



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 024 -2017-OSINFOR

Lima, 17 MAR. 2017

VISTOS:

El Memorándum N.º 210-2017-OSINFOR/04.1, de fecha 13 de febrero de 2017, del Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el cual hace suyo el Informe N.º 001-2017-OSINFOR/04.1.1, emitido por la Jefa (e) de la Sub Oficina de Planeamiento, proponiendo la aprobación del Informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR al II Semestre del año 2016 y el Informe Legal N.º 042-2017-OSINFOR/04.2, de fecha 16 de febrero de 2017, del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N.º 1085, se creó el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, encargado a nivel nacional de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, entre otras facultades otorgadas;

Que, mediante Decreto Legislativo N.º 1088, se aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, que tiene como finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, es un instrumento de gestión de mediano plazo que establece la visión, misión, objetivos estratégicos institucionales, indicadores y metas anuales del OSINFOR al 2018, así como las estrategias para alcanzarlas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales vinculadas, de ahí que constituya un instrumento orientador de la gestión institucional que sirve de marco para priorizar objetivos y actividades estratégicas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 5º de la Directiva N.º 001-2016-OSINFOR/04.1 "Directiva de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 024 OSINFOR", aprobada por Resolución Presidencial N.º 019-2016-OSINFOR;

Que, el objeto del Informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR al II Semestre del año 2016, es evaluar su cumplimiento a través de los indicadores de sus objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales, en el periodo entre julio y diciembre del año en mención;



Que, la Directiva N.º 001-2016-OSINFOR/04.1 "Directiva de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR", tiene como objetivo establecer disposiciones específicas y complementarias a las emitidas por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a las que emita el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), a fin de proporcionar los criterios técnicos, procedimientos, formatos y plazos para la adecuada programación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI), del Plan Operativo Institucional (POI) y del Presupuesto Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR. Por lo que, dicho instrumento contribuye al adecuado cumplimiento de las funciones y metas de supervisión, fiscalización y desarrollo de capacidades del OSINFOR;

Que, de igual forma, en el artículo 8º de la Directiva en mención, señala que el seguimiento del PEI es una acción continua y operativa, por lo cual se apoya en los informes de gestión institucional, asimismo, indica que la evaluación del PEI es semestral y anual;



Que, bajo dicho contexto, la evaluación del PEI permite medir la correspondencia entre los objetivos programados y los resultados obtenidos utilizando, primordialmente la información contenida en los informes de gestión institucional trimestrales, sin dejar de lado la posibilidad de emplear información solicitada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a las unidades orgánicas u otras fuentes que resulten necesarias, además se ha empleado información adicional de las direcciones de línea;



Que, el numeral 23.2 del artículo 23º del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N.º 065-2009-PCM, establece como función de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conducir la formulación y/o actualización del Plan Estratégico Institucional, así como realizar el seguimiento y evaluación del mismo, en concordancia con el literal c) del numeral 6.3 del artículo 6º de la Directiva N.º 001-2016-OSINFOR/04.1;

Que, acorde a lo descrito en los considerandos anteriores, mediante memorándum de vistos el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hace suyo el Informe N.º 001-2017-OSINFOR/04.1.1, emitido por la Jefa (e) de la Sub Oficina de Planeamiento, mediante el cual propone la aprobación del Informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR al II Semestre del año 2016, en base a la información remitida por las unidades orgánicas del OSINFOR para los Informes de Gestión Institucional de los dos trimestres, conforme al procedimiento para la gestión del PEI indicado en la Directiva N.º 001-2016-OSINFOR/04.1 y en el Manual de Procesos y Procedimientos Estratégicos y de Apoyo del OSINFOR aprobado por Resolución Presidencial N.º 111-2016-OSINFOR;

Que, de acuerdo a los numerales 9.4 y 9.7 del artículo 9º del acotado Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, forman parte de las funciones del Presidente Ejecutivo, emitir las normas, reglamentos, resoluciones y/o directivas referidas a asuntos de su competencia; así como, dirigir y supervisar el cumplimiento de los objetivos institucionales



y actividades estratégicas, entendiéndose que comprende el proceso de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional;

Que, mediante el informe de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica, ha opinado favorablemente respecto a la aprobación del Informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR al II Semestre del año 2016;

Con las visaciones del Secretario General (e) y de los Jefes (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N.º 001-2016-OSINFOR/04.1 "Directiva de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 024 OSINFOR", aprobada por Resolución Presidencial N.º 019-2016-OSINFOR, del Decreto Legislativo N.º 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, del Decreto Legislativo N.º 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N.º 065-2009-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR al II Semestre del año 2016 y sus anexos, que forman parte integrante de la presente resolución presidencial.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente resolución presidencial y sus anexos a todos los órganos y unidades orgánicas del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que la Oficina de Tecnología de la Información publique la presente resolución presidencial y sus anexos en el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR (www.osinfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



MÁXIMO SALAZAR ROJAS
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y
de Fauna Silvestre - OSINFOR



PEI 2016-2018

INFORME DE EVALUACIÓN AL II SEMESTRE DE 2016



OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FEBRERO, 2017

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO	4
I.- ANTECEDENTES	13
II.- CONTENIDO DEL PEI	14
III.-METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN	15
IV.- EVALUACION DEL PEI 2016-2018 AL II SEMESTRE DE 2016	17
A) AVANCE DE INDICADORES.....	17
B) PRINCIPALES LOGROS AL II SEMESTRE 2016.....	42
V.- EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL	47
VI.-PRINCIPALES FACTORES QUE IMPIDIERON UN MEJOR DESEMPEÑO DE ALGUNOS DE LOS INDICADORES PARA EL II SEMESTRE DEL 2016.....	48
VII.- MEDIDAS CORRECTIVAS.....	49
VIII.- CONCLUSIONES	50
IX.- RECOMENDACIONES	51
ANEXOS	52
Nº 01: Evaluación de indicadores del PEI, a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales	
Nº 02: Evaluación de indicadores del PEI, a nivel de Acciones Estratégicas Institucionales	
Nº 03: Evaluación de avance de indicadores de resultado de Objetivos Estratégicos Institucionales	



PRESENTACIÓN

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, con el fin de alcanzar su visión y sus objetivos estratégicos establecidos en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018, aprobado con Resolución Presidencial N° 064-2016-OSINFOR, de fecha 30 de Junio de 2016, viene ejecutando una serie de acciones y actividades vinculadas a fin de garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios para el conjunto de la nación peruana.

En ese contexto, con la finalidad de conocer los avances obtenidos se realiza la evaluación semestral del PEI del OSINFOR.

La evaluación del PEI permite obtener bases firmes de apoyo a la toma de decisiones sobre la política institucional, permitiendo medir la correspondencia entre objetivos programados y resultados obtenidos, utilizando la información y conclusiones para efectuar cambios o mejoras que permita alcanzar los objetivos, o incluso para actualizar el mismo plan.

Entre los insumos empleados para su elaboración destacan los Informes de Gestión Institucional del año 2016, los cuales evalúan el avance del Plan Operativo Institucional 2016 Reformulado II.

Este documento se centra básicamente en: i) Mostrar en forma resumida la estructura y contenido del PEI; ii) Establecer la metodología de trabajo empleada en el presente documento; iii) Hacer un análisis crítico y general de los logros del PEI del año 2016 a nivel de indicadores de sus objetivos y acciones estratégicas; iv) Presentar una evaluación de la gestión presupuestal del año 2016; v) Presentar los principales factores que obstruyeron el desempeño en los indicadores durante el 2016; vi) Presentar las medidas correctivas; y finalmente vii) Mostrar las conclusiones y recomendaciones.



RESUMEN EJECUTIVO

En el PEI 2016-2018 del OSINFOR¹ se cuenta con un total de 36 indicadores, de los cuales se han programado 27 para el año 2016: 10 indicadores de resultado para medir el logro de los objetivos estratégicos institucionales y 17 indicadores de producto para medir el logro de las acciones estratégicas institucionales. En las siguientes tablas se muestran el detalle de los indicadores evaluados:

Tabla N° 1: Indicadores de Resultado

N°	Objetivo Estratégico Institucional	Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea de base (2015)	Metas anuales			Responsable	N° del indicador
					2016	2017	2018		
1	1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	Tasa de cobertura de la cantidad de supervisiones	Porcentaje	35%	42%	44%	46%	DSCFFS DSPAFFS	Indicador N° 01
		Tasa de cobertura de las hectáreas supervisadas	Porcentaje	35%	40%	42%	44%	DSCFFS DSPAFFS	Indicador N° 02
		Tasa de cobertura de auditorías quinquenales	Porcentaje	SD	45%	50%	57%	DSCFFS DSPAFFS	Indicador N° 03
		Porcentaje de procesos culminados en primera instancia	Porcentaje	29%	40%	45%	50%	DSCFFS DSPAFFS	Indicador N° 04
		Porcentaje de expedientes resueltos en segunda instancia	Porcentaje	*	31%	51%	77%	TFFS	Indicador N° 05
		Porcentaje de titulares que se acogen al pago de su sanción administrativa	Porcentaje	26%	28%	30%	32%	SOCT	Indicador N° 06
2	OE 2. Mejorar la capacidad de los actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre	Porcentaje de titulares habilitantes que mejoran sus capacidades	Porcentaje	SD	65%	70%	75%	DSCFFS DSPAFFS OD	Indicador N° 07
		Porcentaje de otros actores forestales que mejoran sus capacidades	Porcentaje	SD	70%	75%	80%	DSCFFS DSPAFFS OD	Indicador N° 08
3	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano	Variación porcentual del presupuesto para ejecución de actividades del OSINFOR	Porcentaje	8%	8%	8%	8%	OPP	Indicador N° 09

¹ Aprobado mediante Resolución Presidencial N° 064-2016-OSINFOR, de fecha 30 de Junio de 2016.



N°	Objetivo Estratégico Institucional	Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea de base (2015)	Meta anual			Responsable	N° del indicador
					2016	2017	2018		
	y tecnológico de la institución	Variación porcentual en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad de la Información – SGSI del macro proceso de supervisión y auditorías quinquenales	Porcentaje	34%	88%	100%		OTI	Indicador N° 10

Tabla N° 2: Indicadores de Producto

Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea de base (2015)	Meta anual			Responsable	N° del indicador
				2016	2017	2018		
AE 1.2. Fortalecer la implementación y difundir mecanismos para cumplimiento de las sanciones administrativas impuestas y que son de competencia del OSINFOR.	Hito: Mecanismo de compensación del pago de multas impuestas por conservación de bosques implementado.	Hito	NA	✓	✓		DSCFFS DSPAFFS OA	Indicador N° 11
	Porcentaje de titulares sensibilizados que se acogieron a alguna modalidad de pago.	Porcentaje		LB	PD	PD	DSCFFS DSPAFFS SOCT	Indicador N° 12
AE 1.3. Generar información oportuna de interés de otras instituciones y otros actores para fortalecer el Sistema Forestal y de Fauna Silvestre.	Porcentaje de resultados de supervisión y fiscalización donde se han advertido hechos graves y muy graves que se comunican a las autoridades competentes para que actúen en el marco de sus competencias.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	DSCFFS DSPAFFS	Indicador N° 13
	Variación porcentual de visitas al Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (Plataforma de Información Integrada)	Porcentaje	SD	17%	35%	50%	OPP	Indicador N° 14
	Número de publicaciones con recomendaciones, como resultado de las supervisiones,	Número	1	3	3	3	OPP Comité de Publicaciones	Indicador N° 15



Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea de base (2015)	Meta anual			Responsable	N° del indicador
				2016	2017	2018		
	fiscalizaciones y capacitaciones.							
AE 2.1. Fortalecer la capacidad de titulares habilitantes y organizaciones del sector en el adecuado aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.	Hito: Directiva de capacitación actualizada y difundida.	Hito	NA	✓			DSCFFS DSPAFFS OPP	Indicador N° 16
	Porcentaje de avance en la ejecución del Plan Anual de Capacitación y Difusión	Porcentaje	117%	100%	100%	100%	DSCFFS DSPAFFS	Indicador N° 17
	Porcentaje de eventos de capacitación desarrollados conjuntamente con los actores con los que se tiene convenios de cooperación.	Porcentaje	SD	50%	50%	50%	OPP DSCFFS DSPAFFS	Indicador N° 18
	Hito: Programa de capacitación y actualización profesional en materia de Manejo Sostenible, Supervisión y Fiscalización de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre implementado.	Hito	NA	✓	✓	✓	DSCFFS DSPAFFS	Indicador N° 19
AE 3.1. Asegurar el presupuesto institucional necesario para el logro de los objetivos del OSINFOR, implementando estrategias de acceso a recursos por toda fuente de financiamiento.	Porcentaje de ejecución de los recursos financieros.	Porcentaje	99.8%	99.8%	99.8%	99.8%	OPP	Indicador N° 20
	Porcentaje de incremento de cobro de sanciones administrativas.	Porcentaje	17%	17%	17%	17%	SOCT	Indicador N° 21
	Hito: Mecanismo de cobranza y distribución automática de recursos de derecho de aprovechamiento implementado.	Hito	NA	✓				SOCT
AE 3.2. Fortalecer alianzas con actores del sector para el fortalecimiento institucional	Porcentaje de convenios que presentan ejecución de actividades en el marco de las supervisiones que ejecuta el OSINFOR.	Porcentaje	SD	100%	100%	100%	OPP DSCFFS DSPAFFS Otros responsables de los convenios	Indicador N° 23



Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea de base (2015)	Meta anual			Responsable	N° del indicador
				2016	2017	2018		
AE 3.3. Implementar la integración de los sistemas y tecnologías de información institucional en una plataforma única de consulta amigable.	Hito: Implementación de reportes integrados de los sistemas Informáticos	Hito	NA	✓	✓		OTI Unidades Orgánicas	Indicador N° 24
AE 3.4. Fortalecer la gestión de los recursos humanos incrementando los incentivos en el desarrollo del personal actual y nuevo	Porcentaje de personal especialista de supervisión y fiscalización del OSINFOR capacitado.	Porcentaje	100%	80%	100%	100%	SORH	Indicador N° 25
	Porcentaje de personal administrativo del OSINFOR capacitado.	Porcentaje	55%	60%	60%	60%	SORH	Indicador N° 26
	Hito: Directiva de evaluación de desempeño e incentivos por resultados, aprobada y difundida.	Hito	NA	✓	✓	✓	SORH	Indicador N° 27

Al cierre del II semestre de 2016 la ejecución del PEI, alcanzó **un avance promedio de metas de indicadores de resultados y productos** de 108% con relación a lo programado para el 2016. Dicho avance es contribuido por el cumplimiento de las metas de los indicadores de los objetivos y acciones estratégicas.

En el Gráfico N° 01 se puede visualizar que el nivel de cumplimiento promedio de los indicadores de las acciones estratégicas (123%) fue ligeramente mayor al nivel de cumplimiento promedio de los indicadores de los objetivos estratégicos (91%).

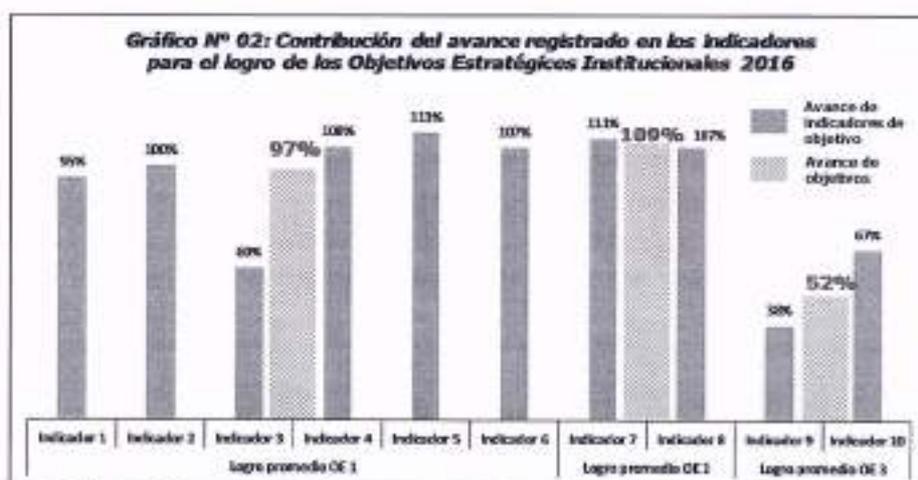


Para la evaluación del PEI se ha considerado los resultados del Informe de Gestión Institucional del 2016, que toma en cuenta la ejecución del POI 2016 Reformulado II, la información remitida por la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, el Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, la Sub Oficina de Recursos Humanos y reportes del Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO_{SFC}), entre otros. A continuación se resume el avance obtenido:

Avance alcanzado al II semestre 2016 con relación a la programación del mismo año para los Objetivos Estratégicos Institucionales

- Un análisis más detallado, nos permite apreciar que el mayor avance promedio se ha obtenido en el **Objetivo Estratégico Institucional N° 02 "Mejorar la capacidad de los actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre"**, con el avance que registran los **indicadores N° 07² y N° 08³ (111% y 107% respectivamente)**.
- En segundo lugar destaca el avance promedio del **Objetivo Estratégico Institucional N° 01 "Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes"** evidenciado por el avance de los **indicadores N° 04⁴, N° 05⁵ y N° 06⁶ (108%, 113% y 107% respectivamente)**.
- En tercer lugar está el avance promedio del **Objetivo Estratégico Institucional N° 03 "Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución"** que se evidencia con el avance registrado en el **indicador N° 10⁷ (67 %)**.

Estos avances se pueden apreciar en el siguiente gráfico N° 02:



Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto del OSINFOR



² Indicador N° 07 "Porcentaje de titulares habilitantes que mejoran sus capacidades".
³ Indicador N° 08 "Porcentaje de otros actores forestales que mejoran sus capacidades".
⁴ Indicador N° 04 "Porcentaje de procesos culminados en primera instancia".
⁵ Indicador N° 05 "Porcentaje de expedientes resueltos en segunda instancia".
⁶ Indicador N° 06 "Porcentaje de titulares que se acogen al pago de su sanción administrativa".
⁷ Indicador N° 10 "Variación porcentual en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad de la Información - SGSI del macro proceso de supervisión y auditorías quinquenales"



Avance alcanzado al II semestre 2016 con relación a la programación del mismo año para las Acciones Estratégicas Institucionales

- Un análisis más detallado, nos permite apreciar que los mayores avances promedios se han obtenido en las **Acciones Estratégicas Institucionales 1.2 "Fortalecer la implementación y difundir mecanismos para cumplimiento de las sanciones administrativas impuestas y que son de competencia del OSINFOR", 1.3 "Generar información oportuna de interés de otras instituciones y otros actores para fortalecer el Sistema Forestal y de Fauna Silvestre" y 3.3 "Implementar la integración de los sistemas y tecnologías de información institucional en una plataforma única de consulta amigable" (100%, 301% y 100% respectivamente).**
- Las acciones estratégicas Institucionales también contribuyen al logro de los objetivos estratégicos institucionales, notándose que las acciones estratégicas correspondientes al OE 1 son los que contribuyen en mayor medida, como lo muestra el siguiente gráfico.



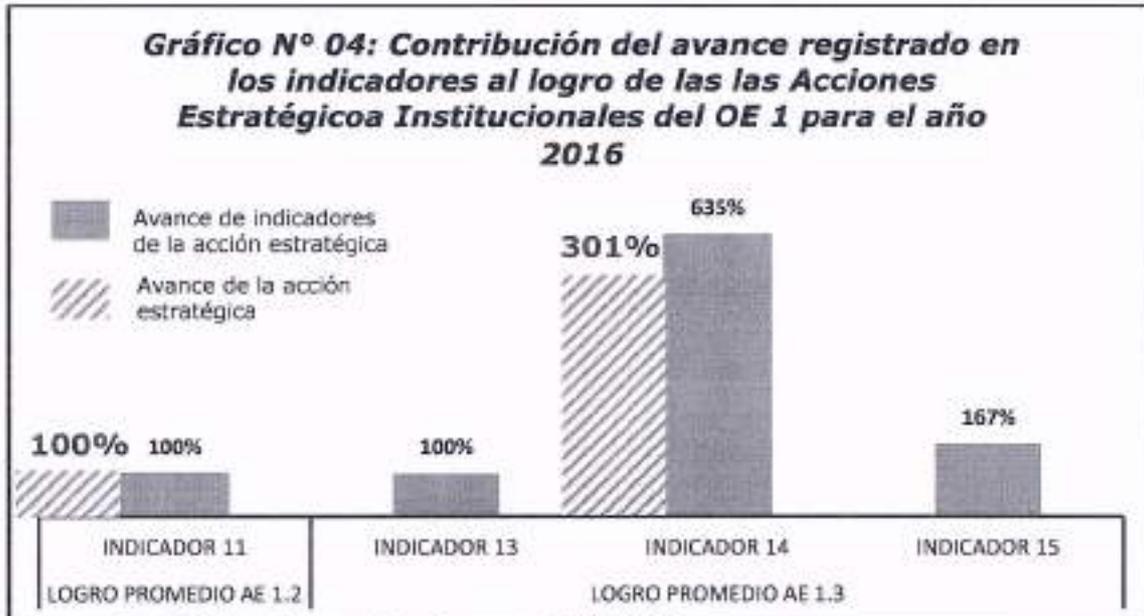
Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto del OSINFOR.

- En relación a las acciones estratégicas del objetivo estratégico 1, se puede apreciar que destaca el avance promedio de la **Acción Estratégica 1.3 "Generar información oportuna de interés de otras instituciones y otros actores para fortalecer el Sistema Forestal y de Fauna Silvestre"** evidenciado por el avance del indicador N° 14⁸ (635%).
- La **Acción Estratégica 1.2 "Fortalecer la implementación y difundir mecanismos para cumplimiento de las sanciones administrativas impuestas y que son de competencia del OSINFOR"** solo tiene un indicador cuyo logro es del 100%.



⁸ Indicador N° 14 "Variación porcentual de visitas al Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (Plataforma de Información Integrada)".





Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto del OSINFOR

- En relación a las acciones estratégicas del objetivo estratégico 2, se puede apreciar que para el año 2016 solo se ha programado la **Acción Estratégica 2.1 "Fortalecer la capacidad de titulares habilitantes y organizaciones del sector en el adecuado aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre"**.
- Los indicadores que destacan en la contribución de la acción estratégica 2.1 son el N° 16⁹ y N° 18¹⁰ (100% y 114% respectivamente).



Fuente: Oficinas de Planeamiento y Presupuesto del OSINFOR



⁹ Indicador N° 16 "Hito: Directiva de capacitación actualizada y difundida".

¹⁰ Indicador N° 18 "Porcentaje de eventos de capacitación desarrollados conjuntamente con los actores con los que se tiene convenios de cooperación".



- En relación a las acciones estratégicas del objetivo estratégico 3, se puede apreciar que destaca el avance promedio de la **Acción Estratégica 3.3 "Implementar la integración de los sistemas y tecnologías de información institucional en una plataforma única de consulta amigable" con 100%**.
- Los indicadores que destacan en la contribución de la acción estratégica 3.1 "Asegurar el presupuesto institucional necesario para el logro de los objetivos del OSINFOR, implementando estrategias de acceso a recursos por toda fuente de financiamiento" son el **N° 20¹¹ y N° 22¹² (100% y 80%, respectivamente)**.
- Las acciones estratégicas 3.2 y 3.3 solo tienen un indicador cuyo logro es del 47% y 100%, respectivamente.
- Los indicadores que destacan en la contribución de la acción estratégica 3.4 "Fortalecer la gestión de los recursos humanos incrementando los incentivos en el desarrollo del personal actual y nuevo" son el **N° 25¹³ y N° 26¹⁴ con avances de 125% cada uno**.



Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto del OSINFOR

Las **principales recomendaciones** identificadas del presente informe de evaluación son las siguientes:

1. Que ambas Direcciones de Línea y las Oficinas Desconcentradas continúen con la mejora sobre el levantamiento, sistematización y comunicación de información de las supervisiones, fiscalización y eventos de desarrollo de capacidades (listas de asistencia y encuestas).



¹¹ Indicador N° 20 "Porcentaje de ejecución de los recursos financieros".

¹² Indicador N° 22 "Hito: Mecanismo de cobranza y distribución automática de recursos de derecho de aprovechamiento implementado".

¹³ Indicador N° 25 "Porcentaje de personal especialista de supervisión y fiscalización del OSINFOR capacitado".

¹⁴ Indicador N° 26 "Porcentaje de personal administrativo del OSINFOR capacitado".

2. Que la OPP, las Direcciones Línea y las Unidades Orgánicas revisen aquellos indicadores que hayan presentado niveles de cumplimiento por encima del 150%, con la finalidad de evaluar si las metas planteadas para los próximos años deberán mantenerse o replantearse de acuerdo a los resultados de la evaluación del PEI.
3. Que la OPP, las Direcciones Línea y las Unidades Orgánicas establezcan las metas para los próximos años de aquellos indicadores con los que no se contaba con una línea base y que se han podido establecer con la evaluación del año 2016 del PEI.
4. Por último, se recomienda que cada variable a usarse en la futura evaluación del nuevo PEI, se registre, almacene y tenga un reporte como parte del Sistema de Planeamiento y Presupuesto (SIP) del OSINFOR.



I.- ANTECEDENTES

1.- Mediante Resolución Presidencial N° 064-2016-OSINFOR, de fecha 30 de junio de 2016, se aprobó el Plan Estratégico Institucional - PEI 2016-2018 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.

2.- Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCM y modificada por las Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo N° 107-2014-CEPLAN/PCD y 042-2016-CEPLAN/PCD y Fe de erratas de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 042-2016-CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico- Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, cuyo objetivo es establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN.

3.- Mediante Resolución Presidencial N° 019-2016-OSINFOR de fecha 14 de marzo de 2016 se aprobó la Directiva N° 001-2016-OSINFOR/04.1 "Directiva de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR".

4.- Mediante Resolución Presidencial N° 085-2016-OSINFOR de fecha 19 de agosto de 2016, se aprobó el Informe de evaluación anual del Plan Estratégico Institucional - PEI 2012-2016 del OSINFOR, correspondiente al I Semestre del año 2016.

5.- Mediante Resolución Presidencial N° 056-2016-OSINFOR (17.06.2016), N° 082-2016-OSINFOR (15.08.2016) y N° 115-2016-OSINFOR (05.12.2016) se aprobaron los IGI del I, II y III trimestre.



II.- CONTENIDO DEL PEI

1.- El PEI consta de seis capítulos, el primero orientado a presentar la síntesis de la fase estratégica, el segundo presenta la visión y misión institucional, el tercero plantea los objetivos estratégicos institucionales, el cuarto capítulo presenta las acciones estratégicas institucionales, el quinto capítulo muestra la ruta estratégica, y el sexto capítulo corresponde al anexo que contiene entre otros las fichas de indicadores de objetivos y acciones estratégicas.

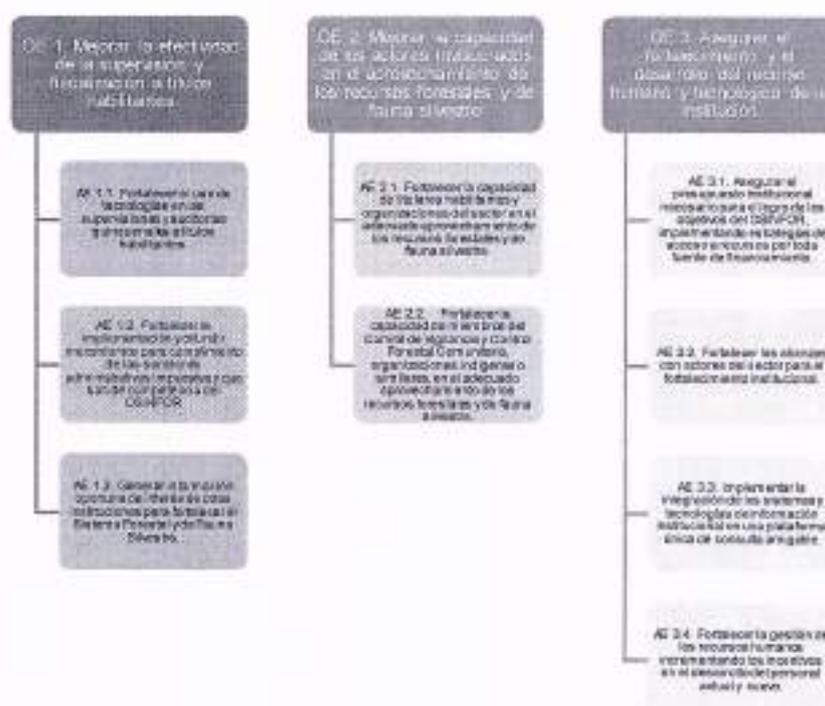
2.- El PEI establece la Visión siguiente:

"OSINFOR contribuye eficazmente a garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios para el conjunto de la nación peruana"

3.- El PEI establece la Misión siguiente:

"Supervisamos y fiscalizamos que los recursos forestales, fauna silvestre y servicios ambientales en las áreas bajo títulos habilitantes no sean afectados en calidad y cantidad actual y futura"

4.- El PEI tiene 3 objetivos estratégicos institucionales y nueve acciones estratégicas, siendo las siguientes:



5.- Para finalizar, el PEI del 2016-2018 contiene las metas físicas de los Objetivos Estratégicos Institucionales y de las Acciones Estratégicas Institucionales para los próximos 2 años (2017 y 2018).



III.-METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN

En el marco de la Directiva N° 001-2016-OSINFOR/04.1 "Directiva de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR" aprobado por Resolución Presidencial N° 019-2016- OSINFOR de fecha 14.03.2016, la evaluación del PEI debe contener los avances alcanzados en cumplimiento de las metas programadas por objetivos estratégicos generales y específicos¹⁵.

La evaluación del PEI al I semestre del 2016 se elaboró en base al PEI 2012-2016 que fue aprobado con Resolución Presidencial N° 072-2012-OSINFOR, de fecha 9 de abril de 2012. Considerando que el PEI fue reformulado, para la evaluación del PEI al II Semestre se tomará en consideración el PEI 2016-2018 aprobado con Resolución Presidencial N° 064-2016-OSINFOR, de fecha 30 de Junio de 2016, por ser el documento vigente a la fecha de evaluación.

En ese sentido, dado que la actualización del PEI se realizó en base a las normativas vigentes, la estructura del mismo ha variado en correspondencia con el PEI anterior en lo siguiente:

- ✓ No contempla indicadores de impacto, ya que estos deben ser planteados a nivel de los sectores, en el marco de lo establecido en las fases de planeamiento estratégico. En el caso del OSINFOR le corresponde el planeamiento de la fase institucional, mientras que al Sector PCM le corresponde el planeamiento de la fase de análisis prospectivo y estratégico, en el cual se plantean los indicadores de impacto.
- ✓ No se incluye el análisis de FODA.
- ✓ La estructura de los objetivos estratégicos ya no se dividen en generales y específicos, sino que se plantean solo como objetivos estratégicos institucionales. Estos orientan la gestión de la Entidad hacia el logro de los objetivos estratégicos sectoriales. Las metas de los objetivos estratégicos son del tipo resultado.
- ✓ Se plantean acciones estratégicas institucionales, las cuales son un conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico institucional. Las metas de las acciones estratégicas son del tipo producto.

En consideración a lo antes mencionado, la evaluación del PEI 2016-2018 para el periodo correspondiente al II Semestre 2016, en cumplimiento de la Directiva Interna del OSINFOR, plasma los resultados del avance de los indicadores y metas de los objetivos y acciones estratégicas.



¹⁵ Artículo N° 5, sección 5.4.5 sobre la evaluación en el proceso de gestión de planeamiento y presupuesto, de la mencionada Directiva.



Asimismo resaltar, que la reformulación del PEI ha significado el planteamiento de nuevos indicadores y metas en el marco de las nuevas estrategias institucionales planteadas para los próximos 3 años, por lo que la presente evaluación considerará el avance de dichas metas al cierre del año 2016 y no solo el avance del segundo semestre.



IV.- EVALUACION DEL PEI 2016-2018 AL II SEMESTRE DE 2016

La evaluación del PEI 2016-2018 se centra en la revisión de los indicadores de resultados de los Objetivos Estratégicos (OE), de los indicadores de producto de las Acciones Estratégicas (AE) y de los principales logros institucionales. En este sentido, líneas abajo detallamos tal evaluación:

A) AVANCE DE INDICADORES

Para iniciar la evaluación del PEI 2016-2018 al II Semestre del año 2016, debemos presentar primero el cuadro de **indicadores de resultados** (Tabla N° 3) siguiente asociado a los objetivos estratégicos institucionales:

Tabla N° 3: Indicadores de Resultado

N°	Objetivo Estratégico Institucional	Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea de base (2015)	Meta anual			Responsable	N° del indicador
					2016	2017	2018		
1	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	Tasa de cobertura de la cantidad de supervisiones	Porcentaje	35%	42%	44%	46%	DSCFFS DSPAFFS	Indicador N° 01
		Tasa de cobertura de las hectáreas supervisadas	Porcentaje	35%	40%	42%	44%	DSCFFS DSPAFFS	Indicador N° 02
		Tasa de cobertura de auditorías quinquenales	Porcentaje	SD	45%	50%	57%	DSCFFS DSPAFFS	Indicador N° 03
		Porcentaje de procesos culminados en primera instancia	Porcentaje	29%	40%	45%	50%	DSCFFS DSPAFFS	Indicador N° 04
		Porcentaje de expedientes resueltos en segunda instancia	Porcentaje	*	31%	51%	77%	TFFS	Indicador N° 05
		Porcentaje de titulares que se acogen al pago de su sanción administrativa	Porcentaje	26%	28%	30%	32%	SOCT	Indicador N° 06
2	OE 2. Mejorar la capacidad de los actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre	Porcentaje de titulares habilitantes que mejoran sus capacidades	Porcentaje	SD	65%	70%	75%	DSCFFS DSPAFFS OD	Indicador N° 07
		Porcentaje de otros actores forestales que mejoran sus capacidades	Porcentaje	SD	70%	75%	80%	DSCFFS DSPAFFS OD	Indicador N° 08



Nº	Objetivo Estratégico Institucional	Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea de base (2015)	Meta anual			Responsable	Nº del indicador
					2016	2017	2018		
		Porcentaje de Comité de Vigilancia y Control Forestal Comunitario, organizaciones indígenas o afines que cuentan por lo menos con un personal capacitado y certificado	Porcentaje	SD		10%	10%	DSPAFFS OD	
3	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	Variación porcentual del presupuesto para ejecución de actividades del OSINFOR	Porcentaje	8%	8%	8%	8%	OPP	Indicador Nº 09
		Número de Proyectos de Inversión Pública viables y con presupuesto para contar con oficinas con infraestructura y equipamiento.	Número	0		1	1	OPP	
		Variación porcentual en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad de la Información - SGSI del macro proceso de supervisión y auditorías quinquenales	Porcentaje	34%	88%	100%		OTI	Indicador Nº 10
		Hito: Macro proceso de supervisión y auditorías quinquenales con certificación ISO.	Hito	NA			✓	OTI	
		Porcentaje de personal con nivel satisfactorio en la Evaluación de Desempeño Anual de personal	Porcentaje				LB	PD	SORH

* El Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre inició su funcionamiento a partir del año 2016.

SD: Sin Dato.

LB: Línea base. Se contará con la información en el año 2017.

PD: Por Definir. Se podrá definir la meta una vez se obtenga la información de la línea base.

NA: No aplica línea base por ser un hito.



La evaluación de las metas 2016 se describen a continuación:

Indicador N° 01: Tasa de cobertura de la cantidad de supervisiones

En el año 2016, se programó en el PEI 2016-2018 una tasa de 42% de cobertura para las supervisiones. Para dicha tasa se consideró un total de 653 supervisiones del total de 1,564 planes de manejo supervisables en las diferentes modalidades de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre tanto en concesiones como en permisos y autorizaciones, según lo establecido en el Plan Anual de Supervisiones - Año 2016 (Aprobado mediante Resolución Presidencial N° 010-2016-OSINFOR).

Tabla N° 4

Año 2016		
Direcciones de Línea	Planes de manejo supervisables	N° de supervisiones a Planes de Manejo
Concesiones	880	234
Permisos y Autorizaciones	684	384
Total	1 564	618

Meta anual	Ejecución anual	% avance
42%	40%	95%

Fuente: Plan Anual de Supervisiones 2016, SIGO SRC

Al cierre del año 2016, se ejecutaron un total de 618 supervisiones obteniendo así una tasa de cobertura de la cantidad de supervisiones del 40% y por tanto **un avance del 95% en relación a la meta planteada al año 2016.**

Indicador N° 02: Tasa de cobertura de las hectáreas supervisadas

En el año 2016 se programó en el PEI 2016-2018 una tasa de cobertura de 40% de las hectáreas supervisadas.

Al año 2016 se supervisaron un total de 363,053 hectáreas en las diferentes modalidades de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre tanto en concesiones como en permisos y autorizaciones, lo cual representa un avance del 40% con respecto al total de hectáreas de los títulos habilitantes supervisables en el año. En relación a la meta planteada para el año 2016 **se ha alcanzado un avance del 100%.**



Tabla N° 5

Año 2016	
Direcciones de Línea	Hectáreas
Concesiones	243 306
Permisos y Autorizaciones	119 747
Total hectáreas supervisadas	363 053
Total de hectáreas de los títulos habilitantes supervisables en el año	918 794

Meta anual	Ejecución anual	% avance
40%	40%	100%

Fuente: SIGOSIC al 02.02.2017

Indicador N° 03: Tasa de cobertura de auditorías quinquenales

En el año 2016, la meta del indicador ha sido construido considerando que al cierre de la elaboración del PEI se contaba con 22 títulos habilitantes programados como auditables, proyectándose a ejecutar un total de 10 auditorías quinquenales por parte de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, con lo cual resultaría una tasa de cobertura del 45% de auditorías quinquenales.

Tabla N° 6

Año 2016		
Variables del indicador	Cantidad	
N° de auditorías quinquenales ejecutadas	6	
N° de títulos programados como auditables	22	
Meta anual	Ejecución anual	% avance
45%	27%	60%

En relación a ello, en el año 2016 se han ejecutado un total de 6 auditorías quinquenales con lo cual se ha logrado una tasa de cobertura del 27%, teniendo en cuenta que no hubo variación en el número de títulos habilitantes auditables. Por tanto, **el avance de la meta respecto a lo programado es de 60%.**

En la siguiente tabla se presenta la relación de los títulos habilitantes auditados quinquenalmente:

Tabla N° 7: Relación de títulos habilitantes con auditoría quinquenal en el año 2016

Titular	N° Contrato	O.D	Modalidad	Mes de supervisión
Forestal Shayjame S.A.C	17-TAH/C-J-001-03	Puerto Maldonado	Maderable	Mayo



Titular	Nº Contrato	O.D	Modalidad	Mes de supervisión
INVERSIONES C & IZURIETA S.A.C	16-IQU/C-J-216-04	Iquitos	Maderable	Junio
Corporación Forestal Tres Fronteras S.R.L	17-TAH/C-J-048-02	Puerto Maldonado	Maderable	Agosto
Empresa Maderera Industrial Isabelita S.A.C	Nº 17-TAH/C-J-019-02	Puerto Maldonado	Maderable	Setiembre
FORESTAL LA MERCED S.R.L.	25-ATA/C-J-053-03	Sede central	Maderable	Octubre
Joe Luis Bicerri Reátegui	16-IQU/C-J-206-04	Sede central	Maderable	Noviembre

Indicador N° 04: Porcentaje de procesos culminados en primera instancia

Para el seguimiento del cumplimiento de finalización de todos los procesos de primera instancia, en el PEI se programó como meta para el año 2016 la culminación del 40% de procesos ingresados para fiscalización durante el año. Los procesos son determinados como culminados cuando cuentan con informe legal para archivamiento o se ha emitido Resolución Directoral de término del Procedimiento Administrativo Único - PAU.

En el Reglamento del PAU del OSINFOR (aprobado con Resolución Presidencial N° 062-2016-OSINFOR) se establecen los plazos para la conclusión de los procesos de primera instancia, estableciendo que las direcciones de línea cuentan con un plazo de treinta (30) días a partir de la emisión del informe de supervisión para la evaluación preliminar, la misma que puede derivarse en el archivamiento del proceso o emisión de resolución de inicio de PAU; y de noventa (90) días para la emisión de la Resolución Directoral que pone fin al procedimiento de primera instancia, pudiendo ampliarse el plazo hasta sesenta (60) días adicionales por razones debidamente justificadas.

Tabla N° 8

Año 2016	
Variables del indicador	Cantidad
Nº de procesos culminados en el año (archivados o Resolución Directoral de término de PAU)	338
Nº total de procesos ingresados para fiscalización en el año	781

Meta anual	Ejecución anual	% avance
40%	43%	108%

Fuente: SÍGOSIC al 02.02.2017

En consideración a ello, para la determinación del cumplimiento de la meta, el cálculo de la variable "Nº total de procesos ingresados para fiscalización en el año" se está considerando aquellos procesos ingresados para fiscalización desde el mes de octubre de 2015 hasta el mes de setiembre del año 2016, ya que si el expediente ingresa en el mes de octubre la entidad tiene como



plazo hasta el mes de enero del próximo año para la culminación de la fiscalización.

En el año 2016 se culminaron 338 casos (archivados o PAU concluidos) del total de 781 informes Ingresados, con lo cual se alcanzó una ejecución anual del 43%, que respecto a la meta anual representa **un avance del 108% para el indicador.**

Cabe resaltar, que la entidad ha culminado en total 718 casos en el año 2016.

Indicador N° 05: Porcentaje de expedientes resueltos en segunda instancia

Para el año 2016 se programó en el PEI la resolución del 31% de expedientes en segunda instancia por parte del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre.

Al respecto, del total de 632 expedientes ingresados al Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre hasta el mes de diciembre de 2016 se resolvieron 222 expedientes, dando como resultado un porcentaje de 35% de expedientes resueltos en segunda instancia. En relación a la meta anual programada, el **porcentaje avance del indicador es de 113% para el año 2016.**

Tabla N° 9		
Año 2016		
Variables del indicador	Cantidad	
N° de expedientes resueltos en segunda instancia	222	
N° total de expedientes por resolver por el TFFS	632	
Meta anual	Ejecución anual	% avance
31%	35%	113%

Indicador N° 06: Porcentaje de titulares que se acogen al pago de su sanción administrativa

En el PEI 2016-2018 se programó una meta de 28% de titulares que se acogen al pago de su sanción para el año 2016.

Al respecto, se tiene que al cierre del año, 438 titulares habilitantes se acogieron al pago de su sanción administrativa, representado por la suma de titulares habilitantes que realizaron el pago total de su deuda o se acogieron a alguna de las modalidades de pago. Asimismo, se tiene que el total de titulares habilitantes con deuda era de 1,475 considerando los deudores pendientes hasta el año 2015 más las multas impuestas en el año 2016.



Tabla N° 10		
Año 2016		
Variables del indicador	Cantidad	
N° de titulares que se acogen al pago de su sanción administrativa	438	
N° de titulares con deuda por sanción administrativa	1,475	
Meta anual	Ejecución anual	% avance
28%	30%	107%

Por tanto, la ejecución al término del año 2016 fue del 30% de titulares habilitantes que se acogen al pago de su sanción, dando como resultado **un avance en la meta del 107% respecto a lo programado para dicho año.**

Indicador N° 07: Porcentaje de titulares habilitantes que mejoran sus capacidades

En el PEI se programó para el 2016 como meta para este indicador que el 65% de titulares habilitantes capacitados presenten una mejora en sus capacidades. Para ello se planteó la ejecución de evaluaciones al término de los talleres de fortalecimiento de capacidades, difusión y socialización para medir los conocimientos de los participantes.

Tabla N° 11		
Año 2016		
Variables del indicador	Cantidad	
N° de titulares habilitantes con capacidades mejoradas	1,081	
N° total de titulares habilitantes capacitados en el año	1,494	
Meta anual	Ejecución anual	% avance
65%	72%	111%

Para mejor precisión del cumplimiento de la meta 2016, en el cálculo se ha considerado solo aquellas capacitaciones que cuentan con evaluación de conocimientos al término de la capacitación. Asimismo, la variable número total de titulares habilitantes capacitados en el año considera solo el total de capacitados que han sido evaluados y no todos los participantes.

En relación a ello, en el año 2016 se ha logrado que 1,081 capacitados hayan mejorado sus capacidades del total de evaluados representando un cumplimiento del 72%, con lo cual resulta un **avance de la meta respecto a lo programado de 111%.**



Indicador N° 08: Porcentaje de otros actores forestales que mejoran sus capacidades

En el PEI se programó para el 2016 como meta para este indicador que el 70% de actores forestales que hayan sido capacitados mejoren sus capacidades. Similar a lo planteado al indicador anterior, para la medición de la mejora de los conocimientos de los capacitados se propuso la ejecución de evaluaciones al término de los talleres de fortalecimiento de capacidades, difusión y sociabilización.

Si bien en los talleres que desarrollan las Oficinas Desconcentradas en algunos de ellos también participan los actores forestales, preponderantemente son los titulares habilitantes los que participan de las evaluaciones de conocimientos. En consideración a ello, no se ha considerado a los actores forestales como parte de las evaluaciones remitidas por las Oficinas Desconcentradas.

Año 2016		
Variables del indicador	Cantidad	
N° de actores forestales con capacidades mejoradas	15	
N° total de capacitados (otros actores) en el año	20	
Meta anual	Ejecución anual	% avance
70%	75%	107%

Por tanto para el año 2016, solo se está considerando el Taller de "Manejo del Sistema de Información Gerencial del OSINFOR: SIGOSFC" dirigido a personal de la SUNAT-ADUANAS desarrollado por la sede central de Lima. Resultado de la evaluación de conocimientos de dicha capacitación, se tiene que del total de evaluados el 75% (15 capacitados) obtuvo una nota satisfactoria (mayor a 11), dando como resultado un **cumplimiento de la meta 2016 en un 107%**.

Indicador N° 09: Variación porcentual del presupuesto para ejecución de actividades del OSINFOR

Para el año 2016 se programó en el PEI un aumento del Presupuesto Institucional Modificado - PIM en un 8% respecto al PIM del año 2015.



La ejecución de la meta fue de un 3% de incremento respecto del año anterior. Para el incremento del presupuesto se gestionaron solicitudes de demandas hacia el MEF y la PCM, pero no fueron posibles concretarse por las restricciones presupuestales establecidos en el Decreto Supremo N° 272-2016-EF del MEF emitido el 5 de octubre de 2016.

Año 2016		
Variables del indicador	Nuevos soles	
PIM del año	24,550,938	
PIM del año anterior	23,752,554	
Meta anual	Ejecución anual	% avance
8%	3%	38%

En relación a la meta anual propuesta para el indicador, **el cumplimiento de la meta correspondiente al año 2016 es del 38%.**

Indicador N° 10: Variación porcentual en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad de la Información - SGSI del macro proceso de supervisión y auditorías quinquenales

En el PEI se programó para el año 2016 la ejecución de 17 actividades del Plan de implementación del Sistema de Seguridad de la Información SGSI del macro proceso de supervisión y auditorías quinquenales, que sumado a las 11 actividades ejecutadas en el año 2015 se lograría un avance del 88% respecto al total de actividades programadas en el plan (32 actividades).

Año 2016		
Variables del indicador	Cantidad	
N° de actividades implementadas hasta el año en evaluación	19	
N° de actividades programadas para la implementación del Sistema	32	
Meta anual	Ejecución anual	% avance
88%	59%	67%

Dadas las limitaciones presupuestales para la contratación de consultorías y compras de equipos necesarios para la seguridad de la información, en el 2016 solo se han podido ejecutar 8 actividades, que sumado a las actividades del año 2015 (11 actividades) se tiene un total de 19 actividades ejecutadas al 2016.



En relación al total de actividades programadas en el plan (32 actividades), al cierre del año 2016 se tiene una ejecución anual del 59%, **dando como resultado un avance del 67% respecto a la meta programada en el año.**

Cabe señalar, que el plan de implementación será reformulado para ser culminado a finales del año 2017.

Por último, se plasma el cuadro de **Indicadores de Producto** asociados a las **Acciones Estratégicas Institucionales** (Tabla N° 15):

Tabla N° 15: Indicadores de Producto a Nivel de Acciones Estratégicas Institucionales

Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea de base (2015)	Meta anual			Responsable	N° del indicador
				2016	2017	2018		
AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	Porcentaje de supervisiones que se registran en equipos electrónicos de recolección de información.	Porcentaje	SD		35%	70%	DSCFFS DSPAFFS	
	Porcentaje de supervisiones que usan tecnología especializada para complementar los medios probatorios.	Porcentaje	SD		10%	20%	DSCFFS DSPAFFS	
AE 1.2. Fortalecer la implementación y difundir mecanismos para cumplimiento de las sanciones administrativas impuestas y que son de competencia del OSINFOR.	Hito: Mecanismo de compensación del pago de multas impuestas por el OSINFOR por conservación de bosques implementado.	Hito	NA	✓	✓		DSCFFS DSPAFFS OA	Indicador N° 11
	Porcentaje de titulares sensibilizados que se acogieron a alguna modalidad de pago.	Porcentaje		LB	PD	PD	DSCFFS DSPAFFS SOCT	Indicador N° 12
AE 1.3. Generar información oportuna de interés de otras instituciones y otros actores para fortalecer el Sistema Forestal de Fauna Silvestre.	Porcentaje de resultados de supervisión y fiscalización donde se han advertido hechos graves y muy graves que se comunican a las autoridades competentes para que actúen en el	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	DSCFFS DSPAFFS	Indicador N° 13



Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea de base (2015)	Meta anual			Responsable	N° del indicador
				2016	2017	2018		
	marco de sus competencias.							
	Variación porcentual de visitas al Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (Plataforma de Información Integrada)	Porcentaje	SD	17%	35%	50%	OPP	Indicador N° 14
	Número de publicaciones con recomendaciones, como resultado de las supervisiones, fiscalizaciones y capacitaciones.	Número	1	3	3	3	OPP Comité de Publicaciones	Indicador N° 15
AE 2.1. Fortalecer la capacidad de titulares habilitantes y organizaciones del sector en el adecuado aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.	Hito: Directiva de capacitación actualizada y difundida.	Hito	NA	✓			DSCFFS DSPAFFS OPP	Indicador N° 16
	Porcentaje de avance en la ejecución del Plan Anual de Capacitación y Difusión	Porcentaje	117%	100%	100%	100%	DSCFFS DSPAFFS	Indicador N° 17
	Porcentaje de eventos de capacitación desarrollados conjuntamente con los actores con los que se tiene convenios de cooperación.	Porcentaje	SD	50%	50%	50%	OPP DSCFFS DSPAFFS	Indicador N° 18
	Hito: Programa de capacitación y actualización profesional en materia de Manejo Sostenible, Supervisión y Fiscalización de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre implementado.	Hito	NA	✓	✓	✓	DSCFFS DSPAFFS	Indicador N° 19
AE 2.2. Fortalecer la capacidad de miembros de los Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario, organizaciones indígenas o similares, en el adecuado	Número de eventos de certificación dirigido a comunidades con CVCFC, organizaciones indígenas o afines.	Número	SD		4	7	DSPAFFS	



Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea de base (2015)	Meta anual			Responsable	N° del indicador
				2016	2017	2018		
aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.								
AE 3.1. Asegurar el presupuesto institucional necesario para el logro de los objetivos del OSINFOR, implementando estrategias de acceso a recursos por toda fuente de financiamiento.	Porcentaje de ejecución de los recursos financieros.	Porcentaje	99.8%	99.8%	99.8%	99.8%	OPP	Indicador N° 20
	Porcentaje de incremento de cobro de sanciones administrativas.	Porcentaje	17%	17%	17%	17%	SOCT	Indicador N° 21
	Hito: Mecanismo de cobranza y distribución automática de recursos de derecho de aprovechamiento implementado.	Hito	NA	✓			SOCT	Indicador N° 22
	Hito: Incorporación al Presupuesto por Resultados.	Hito	NA			✓	OPP	
AE 3.2. Fortalecer las alianzas con actores del sector para el fortalecimiento institucional	Porcentaje de convenios que presentan ejecución de actividades en el marco de las supervisiones que ejecuta el OSINFOR.	Porcentaje	SD	100%	100%	100%	OPP DSCFFS DSPAFFS Otros responsables de los convenios	Indicador N° 23
AE 3.3. Implementar la integración de los sistemas y tecnologías de información institucional en una plataforma única de consulta amigable.	Hito: Implementación de reportes integrados de los sistemas informáticos	Hito	NA	✓	✓		OTI Unidades Orgánicas	Indicador N° 24
AE 3.4. Fortalecer la gestión de los recursos humanos incrementando los incentivos en el desarrollo del personal actual y nuevo	Porcentaje de personal especialista de supervisión y fiscalización del OSINFOR capacitado.	Porcentaje	100%	80%	100%	100%	SORH	Indicador N° 25
	Porcentaje de personal administrativo del OSINFOR capacitado.	Porcentaje	55%	60%	60%	60%	SORH	Indicador N° 26
	Hito: Directiva de evaluación de desempeño e incentivos por resultados,	Hito	NA	✓	✓	✓	SORH	Indicador N° 27



Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea de base (2015)	Meta anual			Responsable	N° del indicador
				2016	2017	2018		
	aprobada y difundida.							
	Porcentaje de personal con brechas en la evaluación de desempeño, capacitado.	Porcentaje			LB	PD	SORH	

SD: Sin Dato.

LB: Línea base. Se contará con la información en el año 2017.

PD: Por Definir. Se podrá definir la meta una vez se obtenga la información de la línea base.

NÁ: No aplica línea base por ser un hito

Con respecto a estos últimos indicadores describimos a continuación el avance logrado al II semestre del 2016:

Indicador N° 11: Hito: Mecanismo de compensación del pago de multas impuestas por el OSINFOR por conservación de bosques implementado.

En el marco de la visión de la Institución, que es que el OSINFOR contribuya eficazmente a garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios para el conjunto de la nación peruana; así como la importancia de una política orientada al aprovechamiento y manejo sostenible de nuestros recursos ambientales; con Resolución Presidencial N° 027-2016-OSINFOR se aprobó la Directiva N° 005-2016-OSINFOR/05.2 denominada "Directiva para la aplicación de la conservación de bosques húmedos como mecanismo de compensación del pago de multas impuestas por el OSINFOR a comunidades nativas y campesinas".

En el marco de esta directiva, en el PEI 2016-2018 se planteó el hito de implementación del mecanismo de compensación del pago de multas impuestas por el OSINFOR por conservación de bosques, el cual se da por cumplido cuando se registre en el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR - SIGO Integrado en el módulo del Sistema de Información de Trámite Documentario - SITD la primera resolución que aprueba que el administrado ha podido acogerse a la nueva modalidad de pago.

En relación a ello, al cierre del año 2016 se ha aprobado 7 solicitudes de capacitación para comunidades nativas mediante Resolución Jefatural, los cuales han sido registrados en el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR - SIGO.

A continuación se presenta el detalle de las solicitudes aprobadas:



Tabla N° 16: Relación de comunidades que se acogieron a la modalidad de compensación del pago de multas

N°	Nombre de la Comunidad	Resolución Jefatural de Compensación	Fecha de Resolución	Ecozona ¹⁴	Región
1	COMUNIDAD NATIVA NUEVA ALIANZA DE SHESHEA	204-2016-OSINFOR-05.2	13.10.2016	Selva Baja	Ucayali
2	COMUNIDAD NATIVA SHIMPE	203-2016-OSINFOR-05.2	13.10.2016	Selva de difícil acceso	Ucayali
3	COMUNIDAD NATIVA CAMAJINI	231-2016-OSINFOR-05.2	09.11.2016	Selva de difícil acceso Selva alta accesible	Junin
4	COMUNIDAD NATIVA PITSA	244-2016-OSINFOR-05.3	24.11.2016	Selva alta difícil acceso Selva alta accesible	Ucayali
5	COMUNIDAD NATIVA TAHUARAPA	255-2016-OSINFOR-05.2	06.12.2016	Selva Baja	Ucayali
6	COMUNIDAD NATIVA QUEMPITIARI	272-2016-OSINFOR-05.2	29.12.2016	Selva alta difícil acceso	Ucayali
7	COMUNIDAD NATIVA SANTA MARTHA	275-2016-OSINFOR-05.2	29.12.2016	Selva Baja	Huánuco

En relación a lo informado, se puede concluir que **se ha dado cumplimiento del hito para el año 2016 en un 100%**.

Indicador N° 12: Porcentaje de titulares sensibilizados que se acogieron a alguna modalidad de pago.

En el PEI se ha considerado como una de las metas, el medir el impacto de las sensibilizaciones en el pago de las multas por parte de los administrados sancionados. Para el año 2016, no es posible medir este indicador ya que está pendiente implementar la recolección de información específica sobre el factor de capacitación en el pago de las sanciones. Se espera que en el año 2017 las Oficinas Desconcentradas puedan incorporar en la información de cumplimiento este nuevo indicador.

Indicador N° 13: Porcentaje de resultados de supervisión y fiscalización donde se han advertido hechos graves y muy graves que se comunican a las autoridades competentes para que actúen en el marco de sus competencias

Para el año 2016 se programó la comunicación del 100% de resultados de supervisión y fiscalización donde se han advertido hechos graves y muy graves a las autoridades competentes para que cuenten con información en el marco de sus competencias.

En el año 2016 se han generado un total de 1,114 resoluciones por incumplimiento, entre resolución de inicio y término del Procedimiento Administrativo Único - PAU, de las cuales se han derivado a instituciones externas el 100% de dichas resoluciones. Las resoluciones han sido derivadas principalmente a las siguientes instituciones: (i) Autoridad Forestal y de Fauna Silvestre que otorgó el título habilitantes, (ii) Servicio Nacional Forestal de Fauna Silvestre (SERFOR), (iii) Órgano de Control Interno de la Autoridad Forestal y de Fauna Silvestre que otorgó el título habilitante, (iv) Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), (v) Fiscalía Especializada en



¹⁴ El área de conservación del bosque puede tener en algunos casos más de una ecozona por comunidad.

Materia Ambiental y (vi) Autoridades involucradas en el control del transporte del producto forestal extraído ilegalmente.

Año 2016		
Variables del indicador	Cantidad	
N° de resoluciones que se derivan a instituciones externas en el año	1 114	
N° total de resoluciones por incumplimiento que se generan en el año	1 114	
Meta anual	Ejecución anual	% avance
100%	100%	100%

En relación a la meta programada para el indicador, **se ha alcanzado un avance del 100%**.

Indicador N° 14: Variación porcentual de visitas al Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (Plataforma de Información Integrada)

En el PEI se programó para el año 2016 un 17% de variación porcentual de las visitas al Sistema de Información Gerencial del OSINFOR - SIGO_{SFC} -

Actualmente el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO_{SFC}) cuenta con los siguientes reportes publicados en la web del OSINFOR:

- Observatorio OSINFOR – desde el mes de junio-2015
- Reportes estadísticos – desde el mes de junio-2016
- Información básica del Título Habilitante – desde el mes de junio-2016
- Títulos habilitantes con medidas cautelares y Precautorias – desde el mes de octubre-2016
- Registro de Titulares con sanción y/o caducidad – desde el mes de octubre-2016

Para el cálculo del cumplimiento de la meta 2016 solo se ha considerado la variación porcentual de visitas acumuladas desde el mes de junio a diciembre del 2016 respecto al mismo periodo del año 2015 para el aplicativo "Observatorio OSINFOR", teniendo en cuenta que en el mes de junio cuando se aprobó el PEI 2016-2018 solo estaba en funcionamiento dicho aplicativo.



Año 2016		
Variables del indicador	Cantidad	
Nº de visitas al sistema de información del año actual	3,600	
Nº de visitas al sistema de información del año anterior	1,728	
Meta anual	Ejecución anual	% avance
17%	108%	635%

Al cierre del año 2016, el "Observatorio OSINFOR" del Sistema de Información Gerencial del OSINFOR - SIGO_{SFC} obtuvo un total de 3,600 visitas, representando una variación del 108% respecto al número de visitas del año 2015. **El avance alcanzado respecto a la meta programada del año 2016 es del 635%.**

Indicador N° 15: Número de publicaciones con recomendaciones, como resultado de las supervisiones, fiscalizaciones y capacitaciones.

En el PEI 2016-2018 se programó para el 2016 la meta de realizar 3 publicaciones con recomendaciones, como resultado de las supervisiones, fiscalizaciones y capacitaciones con la finalidad de contribuir a la efectividad de las supervisiones y fiscalizaciones dado que la información consolidada y analizada a mayor escala permite mejorar la focalización individual que se realiza en el trabajo de campo. Asimismo, generan un panorama general del resultado de las acciones del OSINFOR que son de interés a entidades relacionadas al sector forestal y de fauna silvestre.

A continuación se mencionan las publicaciones realizadas en el año 2016:

1. **Resultados de las supervisiones y fiscalizaciones efectuadas por el OSINFOR en el marco del Operativo Internacional "Operación Amazonas 2015"**: esta publicación presenta los resultados de las supervisiones realizadas por el OSINFOR en colaboración con otras instituciones del Gobierno Peruano y organizaciones internacionales, que permitió establecer sinergias para combatir el comercio ilegal de madera, lo que sin duda, ayuda a disminuir la tala indiscriminada de los bosques amazónicos; hechos que debe ser tomados en cuenta por las Autoridades correspondientes para las acciones pertinentes. La publicación se realizó en el mes de junio y se encuentra en la siguiente ruta de la página web del OSINFOR: <http://www.osinfor.gob.pe/publicaciones/resultados-de-las-supervisiones-y-fiscalizaciones-efectuadas-por-el-osinfor-en-el-marco-del-operativo-internacional-operacion-amazonas-2015-2/>



2. **Contribución en el monitoreo de la actividad minera en títulos habilitantes forestales, año 2014:** la publicación tiene como objetivo la presentación de información para determinar e identificar la deforestación por actividades mineras en la zona del Anexo 1 del Decreto Legislativo 1100 y el sector La Pampa en el departamento de Madre de Dios, basándose en la interpretación y clasificación de imágenes de satélite LandSat OLI 8 del año 2014 utilizando los Sistemas de Información Geográfica (SIG) para modelar la información y cuantificar la pérdida. Para la publicación se realizó un conjunto de sistematizaciones y análisis desarrollados durante el año 2015, a partir de los resultados de supervisión, fiscalización y capacitación de diversos periodos, y que han sido complementados en el año 2016 para su difusión. La publicación se realizó en el mes de junio y se encuentra en la siguiente ruta de la página web del OSINFOR: <http://www.osinfor.gob.pe/publicaciones/contribucion-en-el-monitoreo-de-la-actividad-minera-en-titulos-habilitantes-forestales-ano-2014/>
3. **Análisis de pérdida de cobertura forestal en la zona geográfica de integración fronteriza con los países de Colombia, Brasil y Bolivia, año 2014:** la publicación presenta los resultados de las supervisiones realizadas en las zonas fronterizas, para lo cual se han utilizado nuevos insumos y herramientas tecnológicas que han permitido afianzar los criterios de supervisión y disponer de más elementos de juicio que refuercen las actividades y procedimientos administrativos en materia forestal. La publicación se realizó en el mes de junio y se encuentra en la siguiente ruta de la página web del OSINFOR: <http://www.osinfor.gob.pe/publicaciones/analisis-de-perdida-de-cobertura-forestal-en-la-zona-geografica-de-integracion-fronteriza-con-los-paises-de-colombia-brasil-y-bolivia-ano-2014-2/>
4. **Información de acceso a títulos habilitantes forestales en el ámbito de las oficinas desconcentradas de Iquitos y Pucallpa del OSINFOR:** la publicación tiene como finalidad brindar información sobre la accesibilidad a títulos habilitantes forestales, insumo que permite cuantificar distancias, tiempo y estimar el costo de desplazamiento para cada unidad hidrográfica, lo cual nos permitirá optimizar el proceso de planificación para cada supervisión a ejecutar; así como aportar en la actualización de la cartografía de vías de acceso en el ámbito de las oficinas desconcentradas de Iquitos y Pucallpa, que ha sido obtenida por los supervisores del OSINFOR durante los trabajos de campo que se realizan año tras año. La publicación se realizó en el mes de junio y se encuentra en la siguiente ruta de la página web del OSINFOR: <http://www.osinfor.gob.pe/publicaciones/informacion-de->



[acceso-a-titulos-habilitantes-forestales-en-el-ambito-de-las-oficinas-desconcentradas-de-iquitos-y-pucallpa-del-osinfor-2/](#)

5. **Modelamiento de la distribución potencial de 18 especies forestales en el departamento de Loreto:** publicación que permitirá identificar con mayor detalle las unidades con condiciones ideales para que una especie forestal pueda desarrollarse. La determinación de estas unidades obedece a registros y observaciones registrados en las labores de supervisión de campo, vinculadas a una data histórica de variables bioclimáticas. La publicación se realizó en el mes de junio y se encuentra en la siguiente ruta de la página web del OSINFOR: <http://www.osinfor.gob.pe/publicaciones/modelamiento-de-la-distribucion-potencial-de-18-especies-forestales-en-el-departamento-de-loreto-2/>

En relación a lo especificado en los párrafos anteriores, en el año 2016 se realizaron un total de 5 publicaciones con recomendaciones, como resultado de las supervisiones, fiscalizaciones y capacitaciones; con lo cual, el avance para el indicador es del **167% respecto a lo programado para dicho año.**

Indicador N° 16: Hito: Directiva de capacitación actualizada y difundida.

En el marco de las acciones que ejecuta el OSINFOR en materia de capacitación, en el PEI 2016-2018 se propuso como hito para el año 2016 la aprobación de una Directiva de capacitación actualizada y difundida.

En fecha 05.12.2016 se aprobó mediante Resolución Presidencial N° 116-2016-OSINFOR el "Reglamento para la Formación y Capacitación Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR" cuyo objetivo es normar y regular el ejercicio de la función de formación y capacitación del OSINFOR dirigido a actores vinculados al aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre a nivel nacional, de conformidad de las normativas de creación de la institución.

El reglamento ha sido difundido en la página web de la institución. Asimismo, en el marco de su difusión en el presente año 2017 como parte del taller "Registro de datos en SIGO_{SFC} – Reportes publicados en la web" se capacitó el 20 de enero a los digitadores de las Oficinas Desconcentradas sobre el registro de las capacitaciones en el SIGO_{SFC} y en fecha 01 de febrero se realizó el taller "Observatorio, Reportes SIGO_{SFC}, Reglamento de capacitaciones, Reportes publicados en la web" dirigido a Jefes de las Oficinas Desconcentradas.

Por tanto, en relación a lo programado en el PEI **se ha cumplido la ejecución del hito al 100%.**



Indicador N° 17: Porcentaje de avance en la ejecución del Plan Anual de Capacitación y Difusión

Para el año 2016 en el PEI se programó la ejecución del 100% del Plan Anual de Capacitación y Difusión del OSINFOR aprobado con Resolución Presidencial N° 011-2016-OSINFOR. Cabe precisar, que en la ficha del indicador se señala que las capacitaciones ejecutadas solo aplican a los talleres enmarcados en el plan de capacitación, no aquellos en los que haya participado el OSINFOR por organización de otras entidades.

Al respecto, a diciembre del año 2016 se ejecutó un total de 58 capacitaciones del total de 68 programadas en el Plan, dando como resultado una ejecución anual del 85%. En relación a la meta programada en el año, **se logró una ejecución del 85% del indicador.**

Tabla N° 19

Año 2016		
Variables del indicador	Cantidad	
N° de capacitaciones ejecutadas en el año	58	
N° de capacitaciones programadas en el año	68	
Meta anual	Ejecución anual	% avance
100%	85%	85%

Indicador N° 18: Porcentaje de eventos de capacitación desarrollados conjuntamente con los actores con los que se tiene convenios de cooperación

En el PEI 2016-2018 se programó como meta para el 2016 la ejecución de un 50% de eventos de capacitación desarrollados conjuntamente con los actores con los que se tienen convenios de cooperación, respecto al total de capacitaciones que se hayan realizado en el año.

Según señalado en el artículo 21° del Reglamento para la Formación y Capacitación Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR (aprobado con Resolución Presidencial N° 116-2016-OSINFOR) las acciones de formación y capacitación son consideradas como desarrolladas en el marco de la implementación de un convenio cuando la otra entidad sea coorganizadora del taller e involucra algunas de las siguientes características: i) apoyo logístico para la realización del evento, ii) apoyo en la convocatoria o difusión del evento y iii) firma de las constancias o certificados.



Año 2016		
Variables del indicador	Cantidad	
N° de eventos de capacitación en el marco de convenios en el año	33	
N° de eventos de capacitación total realizados en el año	58	
Meta anual	Ejecución anual	% avance
50%	57%	114%

Al respecto, del total de 58 capacitaciones realizadas en el año 2016 un total de 33 capacitaciones se realizaron en el marco de los convenios de cooperación vigentes en la institución, dando como resultado una ejecución anual del 57%. En relación a la meta anual programada **se ha logrado un avance del 114%**.

A continuación se lista los convenios con los cuales se han realizado las capacitaciones:

- Superintendencia Nacional de ADUANAS y de Administración Tributaria - SUNAT
- Gobierno Regional de Loreto (GOREL)
- Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP
- Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) - Identificación de Especies
- Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI-SL)
- Organización Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Alto Amazonas (ORDEPIAA)
- La Coordinadora del Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de la Región San Martín (CODEPISAM)
- Instituto del Bien Común (IBC)
- Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP)
- Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD)
- La Central Ashaninka del Río ENE-CARE
- Asociación de Comunidades Ashaninka del Valle del Pichis Apatyawaka (ANAP)
- Unión Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía de la Provincia de Atalaya (URPIA)
- Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas - AIDSESP Atalaya (CORPIAA)
- Federación de Comunidades Nativas Asheninkas de la provincia de Atalaya (FECONAPA)
- La Central Ashaninka de Río Tambo-CART



Indicador N° 19: Hito: Programa de capacitación y actualización profesional en materia de Manejo Sostenible, Supervisión y Fiscalización de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre implementado.

En el PEI se programó como meta la ejecución del programa de capacitación y actualización en materia de Manejo Sostenible, Supervisión y Fiscalización de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre con la finalidad de contribuir a generar una mayor oferta de profesionales con sólidos conocimientos en la materia del manejo sostenible, supervisión y fiscalización de los recursos forestales y de fauna silvestre.

En el marco de este indicador, durante el año 2016 se realizaron las coordinaciones correspondiente con la Universidad Nacional Agraria de la Selva - Tingo María (UNAS), a través de la Escuela de Postgrado Facultad de Recursos Naturales Renovables (FRNR) para la realización del Curso de Especialización Profesional en Supervisión Forestal en Tingo María.

En el mes de noviembre se publicó el evento en la página web institucional (<http://www.osinfor.gob.pe/unas-y-osinfor-realizaran-el-1er-curso-de-especializacion-en-supervision-forestal-en-tingo-maria/>) con la finalidad de promover la participación de los profesionales a nivel nacional, invitando a inscribirse y rendir el examen de selección para el inicio del curso en el mes de enero de 2017.

En diciembre de 2016, de acuerdo al cronograma establecido para el inicio del curso de especialización, se llevó a cabo la evaluación de los postulantes preseleccionados y se procedió a publicar el 22 de diciembre la relación de seleccionados. A partir del 15 de enero de 2017 se ha llevado el curso de especialización en la ciudad de Tingo María.

Por tanto, de acuerdo a las actividades ejecutadas hasta al término del año 2016, **el avance del hito se puede considerar en 90% de cumplimiento.**

Indicador N° 20: Porcentaje de ejecución de los recursos financieros.

Para el año 2016 se programó en el PEI un porcentaje de ejecución de los recursos financieros en un 99.8%.

En el año 2016 la ejecución presupuestal es de 99.9%, **logrando un avance del 100% respecto a la meta anual programada.**



Año 2016		
Variables del indicador	Nuevos soles	
Ejecución del gasto devengado	24,526,422	
Presupuesto institucional modificado	24,550,938	
Meta anual	Ejecución anual	% avance
99.8%	99.9%	100%

Indicador N° 21: Porcentaje de incremento de cobro de sanciones administrativas.

En el PEI se planteó para el 2016 un incremento del 17% sobre el cobro de sanciones administrativas.

Al respecto, al cierre del año 2016 el monto cobrado por sanciones asciende a S/. 1'278,248, que comparado al monto cobrado el año anterior presenta una disminución del 8%. Dada la disminución del monto cobrado en el año, **el porcentaje de avance respecto a la meta programada es de 0%.**

Año 2016		
Variables del indicador	Nuevos soles	
Monto cobrado de sanciones en el año	1,278,248	
Monto cobrado de sanciones del año anterior	1,382,347	
Meta anual	Ejecución anual	% avance
17%	-8%	0%

Es importante precisar, que a pesar de su disminución respecto al año anterior, el monto recaudado en el año 2016 es mayor que el año 2014.

Se espera que el monto de cobranzas se incremente para este año 2017 con las iniciativas que está promoviendo el OSINFOR como son los mecanismos de compensación del pago de multas por conservación de bosques húmedos y recuperación de áreas degradadas.

Indicador N° 22: Hito: Mecanismo de cobranza y distribución automática de recursos de derecho de aprovechamiento implementado.

El hito "Mecanismo de cobranza y distribución automática de recursos de derecho de aprovechamiento implementado" se propuso en el PEI como un proyecto para implementar un nuevo mecanismo de cobranza en convenio con el Banco de la Nación y el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre SERFOR, con finalidad de que el administrado tenga las facilidades de acceder a realizar sus pagos, lo cual también beneficia al OSINFOR porque puede contar con mayores ingresos y de manera oportuna.



En el mes de junio de 2016 se suscribió el Contrato Bancario de Servicios de Cobranza celebrado entre SERFOR, OSINFOR y EL BANCO DE LA NACIÓN con la finalidad de establecer el proceso de cobranza de los pagos que se efectúen por concepto de Derechos de Aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre mediante el Sistema de Teleprocesos y a través de las Oficinas Interconectadas del Banco de la Nación en el ámbito nacional.

Al cierre del año 2016, el Banco de la Nación aún continuaba realizando los ajustes técnicos y operativos necesarios para la ejecución del mecanismo de cobranza.

Por tanto, considerando que aún no se registra el ingreso de presupuesto directamente recaudado por medio del mecanismo de cobranza, **el avance en el hito al cierre del año 2016 es de un 80%.**

Indicador N° 23: Porcentaje de convenios que presentan ejecución de actividades en el marco de las supervisiones que ejecuta el OSINFOR.

Una de las estrategias del OSINFOR se centra en la ejecución de actividades conjuntas con otros actores relacionados al sector forestal y de fauna silvestre, con la finalidad de crear sinergias para controlar el adecuado aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre. En el marco de dicha estrategia, en el PEI 2016-2018 se planteó como uno de los indicadores la medición de la ejecución de los convenios interinstitucionales con los que cuenta el OSINFOR.

Año 2016		
Variables del indicador	Ejecutado	
N° de convenios que ejecutan actividades en el año	18	
N° de convenios del OSINFOR	38	
Meta anual	Ejecución anual	% avance
100%	47%	47%

Al cierre del año 2016, el OSINFOR cuenta con 39 convenios interinstitucionales con 38 instituciones¹⁷ relacionadas al sector forestal y de fauna silvestre, de los cuales se han ejecutado 18 convenios representando un 47% de ejecución anual para el indicador. Las actividades ejecutadas en el marco de los convenios son el apoyo en la ejecución de talleres de fortalecimientos de capacidades, difusión y socialización dirigido a los titulares habilitantes y otros actores forestales y de fauna silvestre; desarrollo



Se cuenta con un Convenio Marco y Convenio Específico con la Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS) de Tingo María.



del Curso de Especialización Profesional en Supervisión Forestal; y el préstamo o donaciones de equipos y vehículos.

A continuación, se muestran los convenios interinstitucionales que presentan ejecución en el año 2016:

Tabla N° 24: Relación de convenios interinstitucionales ejecutados en el año 2016

N°	Entidad	Actividad realizada
1	Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD)	Talleres de fortalecimientos de capacidades, difusión y socialización
2	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP	
3	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) - Identificación de Especies	
4	Instituto del Bien Común (IBC)	
5	Federación de Comunidades Nativas Asheninkas de la provincia de Atalaya (FECONAPA)	
6	Organización Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Alto Amazonas (ORDEPIAA)	
7	Unión Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía de la Provincia de Atalaya (URPIA)	
8	Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas - AIDSESEP Atalaya (CORPIAA)	
9	Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPISL)	
10	Superintendencia Nacional de ADUANAS y de Administración Tributaria - SUNAT	
11	Gobierno Regional de Loreto (GOREL)	
12	Asociación de Comunidades Ashaninka del Valle del Pichis Apatyawaka (ANAP)	
13	La Central Ashaninka del Río ENE-CARE	
14	La Central Ashaninka de Río Tambo-CART	
15	La Coordinadora del Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de la Región San Martín (CODEPISAM)	
16	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESEP)	
17	Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS) de Tingo María	Curso de Especialización Profesional en Supervisión Forestal
18	Ministerio Público - Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA)	Préstamo de 2 vehículos del OSINFOR a favor de las FEMA Pucallpa y Madre de Dios Ejecución de supervisiones motivadas

En relación a la meta planteada para el indicador correspondiente al año 2016, **se ha logrado un avance del 47%**.

Indicador N° 24: Hito: Implementación de reportes integrados de los sistemas informáticos

Para el 2016 se programó en el PEI como hito la implementación de reportes integrados de los sistemas informáticos con la finalidad de que el administrador desde una sola plataforma pueda consultar toda la información de su interés.



En el 2016 se han implementado los siguientes módulos integrados:

- **Observatorio OSINFOR:** califica a los planes de manejo según el riesgo que representan para el comercio legal de la madera, a través de él, se puede ingresar al SISFOR y visualizar la distribución espacial de dichos títulos habilitantes en el territorio peruano
- **Registro de titulares con sanción y/o caducidad:** en funcionamiento desde el mes de julio de 2016, mediante el cual se muestra información de los titulares con sanción y/o caducidad como resultado de los procedimientos administrativos únicos (PAU) culminados y cuyos procesos hayan agotado la vía administrativa. En este reporte del SIGO_{SFC} se puede descargar las Resoluciones Directorales en formato pdf., esto es, porque se encuentra integrado con el SIADO.
- **Consulta de Estado de Multas -CEM:** cuyo objetivo es brindar información oportuna de las multas a los titulares de títulos habilitantes. La captura de la información del CEM está integrado a la información de Contabilidad, Ejecución Coactiva y SIGO_{SFC}.

En conclusión, se han implementado 3 reportes con información integrada entre ellas, que permite que el administrado pueda revisar información a mayor detalle. En función a dichos resultados, **el avance en el hito para el año 2016 es del 100%.**

Indicador N° 25: Porcentaje de personal especialista de supervisión y fiscalización del OSINFOR capacitado

Para el 2016 se programó en el PEI la capacitación del 80% del personal especialista de supervisión y fiscalización del OSINFOR.

Al término del año se logró capacitar a los 66 especialistas de supervisión y fiscalización de la institución en materia de sus competencias, con la finalidad de asegurar la actualización de conocimientos del personal. En relación a la meta programada para el año 2016, **el avance de la meta es del 125%.**

Año 2016		
Variables del indicador	Cantidad	
N° de especialistas de supervisión y fiscalización capacitados en el año	66	
N° de especialistas de supervisión y fiscalización de las direcciones de línea	66	
Meta anual	Ejecución anual	% avance
80%	100%	125%



Indicador N° 26: Porcentaje de personal administrativo del OSINFOR capacitado

Para el 2016 se programó en el PEI la capacitación del 60% del personal administrativo del OSINFOR.

Al término del año se logró capacitar a 91 trabajadores del OSINFOR calificado como personal administrativo, representando el 75% del total del personal de apoyo y asesoría de la institución. En relación a la meta programada para el año 2016, **el avance de la meta es del 125%.**

Año 2016		
Variables del indicador	Cantidad	
N° de personal administrativo capacitado en el año	91	
N° de personal administrativo en la institución	121	
Meta anual	Ejecución anual	% avance
60%	75%	125%

Indicador N° 27: Hito: Directiva de evaluación de desempeño e incentivos por resultados, aprobada y difundida.

En el PEI 2016-2018 se programó como un indicador la aprobación y difusión de una Directiva de evaluación de desempeño e incentivos por resultados con la finalidad de contar con un instrumento de gestión que haga transparente los procesos de evaluación de desempeño e incentivos evitando cualquier inconveniente durante la implementación de dichas acciones.

En el año 2016, no se contó con una Directiva, pero se elaboró un "Plan de Evaluación de Desempeño del Personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS del OSINFOR", con la finalidad de ser aplicado a inicios del año 2017 para medir el desempeño del personal al periodo correspondiente 2016. La Directiva será elaborada en el año 2017, para lo cual se contará con información que se genere de los resultados de la implementación del plan aprobado.

Por tanto, **el avance de este indicador para el año 2016 es del 0%.**

B) PRINCIPALES LOGROS AL II SEMESTRE 2016

A continuación, se explica a mayor detalle los principales logros obtenidos:

I. Capacitación:

Más de **17 mil personas capacitadas del sector forestal y de fauna silvestre**, que ahora conocen la normativa y procedimientos vinculados al manejo responsable del bosque, a través de **283 talleres** de



capacitación, difusión y sociabilización desde el 2012 hasta el 2016, como parte de un enfoque preventivo.

- Más de **8,500 miembros de comunidades nativas capacitados**, que ahora conocen la normativa, procedimientos y técnicas vinculadas al manejo responsable del bosque, a través de **132 talleres** de capacitación y difusión, reforzando la presencia estatal en las zonas más alejadas de la amazonia.
- Se puede acceder a algunos testimonios y documentales sobre las capacitaciones del OSINFOR en el siguiente link: <http://www.osinfor.gob.pe/osinfor/i04/>

II. Supervisión

- **3,113 supervisiones de campo realizadas desde 2012 hasta el año 2016**, para verificar que el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre provenga de las áreas autorizadas del bosque y se haya realizado según los instrumentos de gestión aprobados.
- **Alrededor de 1.4 millones de hectáreas supervisadas.**
- **Identificación de 121,406 árboles inexistentes.**

III. Fiscalización

- **92% de evaluación legal concluida a los informes de supervisiones realizadas hasta el 2016**, lo cual permite determinar si existen o no de indicios suficientes sobre infracciones a la normativa forestal y de fauna silvestre, de no existir, el informe se archiva – que ocurre en algunos casos, y de existir indicios se inicia el respectivo procedimiento sancionador (Procedimiento Administrativo Único).
- **88% de procesos de fiscalización concluidos en relación al total de informes de supervisiones realizadas hasta el 2016**, lo cual incluye la aplicación de las sanciones o caducidad correspondientes en el caso de confirmarse las infracciones al término del procedimiento sancionador – que ocurre en la mayoría de casos; y también incluye el archivamiento del informe de supervisión – que ocurre en algunos casos.
- **Más de 7,5 mil resoluciones emitidas** del 2012 al 2016 para el inicio o término de procedimiento sancionador, respetando el debido proceso y aplicando la normativa para contribuir a disuadir la ilegalidad del sector forestal.
- **Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre implementado**, con lo cual los administrados ya cuentan con la segunda instancia administrativa; resolviendo las apelaciones presentadas contra las sanciones o caducidad impuestas por el OSINFOR en primera instancia administrativa, **habiendo resuelto 222 expedientes durante el año**



2016, teniendo a la fecha una tasa de ratificación en segunda instancia aproximadamente del 80%.

IV. Reconocimientos externos

- **OBSERVATORIO del OSINFOR**, reconocida como Buena Práctica en Gestión Pública 2016, siendo Ganadora en la categoría Fiscalización y Cumplimiento de la Ley, (<http://www.osinfor.gob.pe/observatorio-del-osinfor-gana-premio-buenas-practicas-de-gestion-publica-2016/>).
- **El Sistema de Información Geográfica de Supervisiones Forestales (SISFOR)**, Finalista en la categoría especial Datos Abiertos en la Gestión Pública 2016, (<http://www.osinfor.gob.pe/sistema-de-informacion-geografica-sisfor-es-finalista-del-premio-especial-datos-abiertos-en-la-gestion-publica-2016/>).
- **Mochila Forestal del OSINFOR**, como Buena Práctica en Gestión Pública 2015, ganadora en la categoría de Gestión Ambiental Efectiva del concurso de la Organización Ciudadanos al Día y está registrada en INDECOPI, mediante Resolución N° 9446-2016/DSD-INDECOPI del 13/06/2016.
- **Supervisión y Fiscalización del OSINFOR en contribución al comercio legal de la madera**, reconocido como Buena Práctica en Gestión Pública 2015, finalista en la categoría Fiscalización y Cumplimiento de la Ley del concurso de la Organización Ciudadanos al Día.
<http://www.osinfor.gob.pe/osinfor/osinfor-obtiene-premio-a-las-buenas-practicas-en-gestion-publica-2015/>
- **Sistema de Información Geográfica de Supervisiones Forestales – SISFOR**, ganando el premio de Telefónica del Perú.
<http://www.osinfor.gob.pe/osinfor/osinfor-con-su-sistema-sisfor-gana-premio-conectarse-para-crecer-de-telefoacutenica/>

V. Transparencia y acceso a la información

- **Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGOsfc)**, que alerta a los compradores de madera sobre el riesgo de sus proveedores, a través de la publicación en la página web de los resultados de supervisión y fiscalización, a fin de promover la compra responsable y el comercio legal de madera, al cual se puede acceder a través del siguiente link: <http://www.osinfor.gob.pe/osinfor/sigo/>.
El sistema incluye nuevos reportes para la mejora en la transparencia de la información: "Información básica del título habilitante", "Registro de titulares con sanción y/o caducidad", "Títulos habilitantes con medidas cautelares y precautorias", "Informes de supervisión de procesos concluidos" y "Reportes estadísticos".



- **Sistema de Información Geográfica de las Supervisiones Forestales y de Fauna Silvestre (SISFOR), que muestra la ubicación geográfica de las supervisiones realizadas, así como el recorrido del supervisor y los árboles supervisados,** a través de la publicación en la página web, al cual se puede acceder del siguiente link: <http://sisfor.osinfor.gob.pe/wms/UI/>, este sistema se encuentra inscrito en INDECOPI, mediante Resolución N° 24693-2014-I.
- **Sistema de Información del Trámite Documentario – OSINFOR,** con el cual los administrados pueden revisar el estado de sus trámites, al cual se puede acceder desde el siguiente link: http://sitd.osinfor.gob.pe:82/std/cInterfaseUsuario_SITD/usuario_net.php
- **Consulta de Estado de Multas,** aplicativo por el cual los administrados pueden revisar el estado del pago de sus multas. Se puede acceder desde el siguiente link: <http://consultamultas.osinfor.gob.pe:8088/>.

VI. Modernización y mejoramiento de la gestión y servicios del OSINFOR

- **Se ha logrado completar la digitalización de más de 125 mil documentos, que forman parte de los más de 5 mil expedientes administrativos generados por las Direcciones de Línea,** contribuyendo así a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (<http://www.osinfor.gob.pe/el-100-de-los-expedientes-administrativos-ya-son-digitales-en-el-osinfor/>).
- Se logró realizar la convocatoria y el proceso de admisión del **1er. Curso de Especialización Profesional en Supervisión del aprovechamiento y la conservación de los recursos forestales en Tingo María,** con el cual se busca el fortalecimiento de profesionales en el ámbito del aprovechamiento de los recursos forestales, con énfasis en la supervisión que realiza el OSINFOR (<http://www.osinfor.gob.pe/unas-y-osinfor-realizaran-el-1er-curso-de-especializacion-en-supervision-forestal-en-tingo-maria/>).
- Avance significativo en el **proceso de Tránsito al Régimen del Servicio Civil,** siendo una de las primeras 20 entidades públicas que recibieron la Resolución de Inicio de dicho tránsito de parte del Presidente de la República. Asimismo, ya se ha remitido a SERVIR las propuestas de "Informe de Dotación y Matriz de Dimensionamiento" y "Manual de Perfiles de Puestos".
- Actualmente todo el personal del OSINFOR se encuentra bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, pero se espera culminar el tránsito en el presente año e iniciar los concursos públicos para acceder al servicio civil.



VII. Articulación interinstitucional

- Participación en la verificación solicitada por EE.UU en el marco de compromisos del Acuerdo de Promoción Comercial (APC), donde se confirmó los resultados de las supervisiones efectuadas por el OSINFOR.
- 39 Convenios vigentes, de los cuales 14 son con organizaciones indígenas.
- Participante del Pacto Nacional por la Madera Legal.



V.- EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL

Al cierre del año 2016, se ha tenido una ejecución presupuestal de S/ 24'526,422, equivalente al 99.9% del presupuesto total anual (S/ 24'550,938), correspondiendo S/ 19'927,266.00 por la fuente de Recursos Ordinarios, ejecutándose un total de S/ 19'911,991 y S/ 4'623,672 por la fuente de Recursos Directamente Recaudados, del cual se ha ejecutado S/ 4'614,431.

Es necesario anotar, que el presupuesto asignado al Pliego 024 – OSINFOR por la fuente de Recursos Ordinarios para el año 2016, difiere al planificado en el Plan Estratégico Institucional para dicho año, así tenemos que dicho déficit de acuerdo a lo proyectado es del orden de S/ 3'225,492 soles.

A continuación se presenta el presupuesto ejecutado por toda fuente y el proyectado para el año 2016; representándose el logro de una de las metas físicas más representativas del OSINFOR, como lo es la supervisión:

Tabla N° 24: Presupuesto y Ejecución del OSINFOR

Presupuesto	2016
a) Presupuesto Requerido según PEI (S/)	25,652,758
b) Presupuesto Institucional de Apertura - PIA por toda fuente (S/)	22,427,266
c) Presupuesto Ejecutado por toda fuente (S/)	24,526,422
Monto no asignado respecto al PEI (b-a)	-3,225,492
Monto por financiar neto respecto al PEI	1,126,336
Metas Físicas	2016
d) Supervisiones Programadas según PEI	653
e) Supervisiones Ejecutadas	618
	(vi)
Metas dejadas de ejecutar (d-e)	35
NOTA: OSINFOR inicia sus actividades en Julio del 2009.	
vi) Metas físicas reportadas como parte del cumplimiento del POI	

Fuente: Reportes SIAF e Informes de Gestión Institucional trimestrales del POI (2016)



VI.-PRINCIPALES FACTORES QUE IMPIDIERON UN MEJOR DESEMPEÑO DE ALGUNOS DE LOS INDICADORES PARA EL II SEMESTRE DEL 2016

Entre los principales factores que impidieron un mejor desempeño de alguno de los indicadores del PEI para el seguimiento de la gestión institucional podemos mencionar:

- Aún persiste la dificultad que tienen las Oficinas Desconcentradas en el acceso a la información oportuna de los títulos habilitantes o documentación incompleta que provee la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre, factor que retrasa las labores de supervisión.
- Debido a la carga de los supervisores y los plazos para la presentación de rendiciones, y por ende el corto tiempo para la generación de los informes de supervisión, en algunas ocasiones los informes de supervisión no son registrados en su totalidad en el mes que corresponde, debiéndose corregir posteriormente.
- Factores climáticos, problemas sociales, direcciones domiciliarias desactualizadas de los administrados, prioridades de política nacional, entre otros, afectaron el cumplimiento oportuno de las supervisiones y diversas notificaciones de acuerdo a lo programado.
- No se consolidaron todas las memorias con sus respectivas encuestas de los diversos talleres o eventos de capacitación realizados, lo cual dificulta el monitoreo y medición representativa de aquellos indicadores vinculados.
- Debido a los limitados recursos con los que cuentan las Organizaciones indígenas se dificulta la participación de un representante que acompañe a los equipos de supervisión en el marco de las actividades de veeduría forestal, en este sentido se ha visto necesario incluir de forma prioritaria en los talleres dictados a CC.NN. la participación de veedores forestales a fin de fortalecer sus capacidades para que puedan realizar un adecuado control y monitoreo de sus recursos.
- Reprogramación del POI 2016, realizando un ajuste en las metas programadas dado el limitado recurso presupuestal debido a restricciones presupuestales establecidas en el Decreto Supremo N° 272-2016-EF del MEF emitido el 5 de octubre de 2016.



Debido al limitado recurso presupuestal, algunas de las actividades no han podido desarrollarse en su totalidad o en parte, ya que dependían de la contratación de servicios de consultorías.



VII.- MEDIDAS CORRECTIVAS

Entre las principales medidas correctivas adoptadas destacan las siguientes:

- Se tiene planificado la recopilación de títulos habilitantes de las regiones, de forma anticipada y si es necesario de forma reiterativa a fin de contar con la relación de títulos otorgados de forma oportuna.
- Se establecieron acuerdos para la interoperabilidad con los GORE de San Martín, Loreto y Ucayali con quienes se inició las conversaciones el año pasado, ello, con el objetivo de acceder a la información de los títulos habilitantes otorgados de manera automática. En fecha 08.11.2016 se firmó el acta de acuerdos entre el OSINFOR y la GORE Loreto, el 12.12.2016 con la GORE San Martín y el 19.12.2016 con la GORE Ucayali.
- Se busca reducir la demora en el registro de Informes de supervisión al SIGO_{sfc}, por lo que se espera que esta actividad se realice como máximo dentro de las 02 primeras semanas posteriores a su ejecución.
- Con el fin de estandarizar y garantizar el cumplimiento de la entrega de las notas de prensa en el menor periodo de tiempo, se ha enviado a cada OD del OSINFOR, un formato a fin de estandarizar la información que deben de mostrar las notas de prensa en mención.
- En coordinación con el equipo del SIGO se ha impulsado el envío a las Direcciones y a la OPP de todas las memorias de los eventos realizados, a fin de efectuar un mejor seguimiento de las metas del PEI, así como su registro en el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO_{sfc}).
- En el año 2016 se ha iniciado la evaluación y culminación de apelaciones en segunda instancia por parte del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, habiéndose resuelto un total de 222 expedientes del total de 632 expedientes. Para incrementar el número de expedientes resueltos para el año 2017 se implementará una Segunda Sala del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR.



VIII.- CONCLUSIONES

1. El Plan Estratégico Institucional - PEI del OSINFOR para el periodo 2016-2018, aprobado con Resolución Presidencial N° 064-2016-OSINFOR (fecha 30 de Junio de 2016), cuenta con un total de 36 indicadores de resultado y producto, habiéndose programado la ejecución de 27 indicadores para el año 2016, de los cuales se han podido medir solo 26, no considerándose 1 indicador de producto por no contar con información disponible.
2. El avance promedio porcentual alcanzado al II semestre del 2016, a nivel de las metas de los objetivos estratégicos institucionales fue de 91% con respecto al total programado para dicho año.
3. El avance promedio porcentual alcanzado a nivel de acciones estratégicas institucionales al II semestre 2016 fue de 123% con respecto al total programado para dicho año.
4. En el avance al II semestre 2016 destacan a nivel de objetivos estratégicos institucionales los indicadores N° 4, 5, 6, 7 y 8 por presentar niveles de cumplimiento mayores al 100% respecto a lo programado.
5. En el avance al II semestre 2016 destacan a nivel de acciones estratégicas institucionales los indicadores N° 14, 15, 18, 25 y 26 por presentar niveles de cumplimiento mayores al 100% respecto a lo programado.
6. La ejecución del POI 2016 reformulado II, ha contribuido a la evaluación del avance del PEI al II semestre de 2016, a través de una ejecución presupuestal del orden del 99.9% por toda fuente, con lo cual se ha podido ejecutar el máximo posible de las actividades programadas en el POI.
7. Las diversas dificultades presentadas en la gestión del año 2016, se han sobrellevado con las medidas correctivas posibles de acuerdo a las competencias del OSINFOR.



IX.- RECOMENDACIONES

1. Que ambas Direcciones de Línea y Oficinas Desconcentradas continúen mejorando el levantamiento, sistematización y comunicación de información de las supervisiones, fiscalizaciones, eventos de desarrollo de capacidades (listas de asistencia y encuestas).

Esta recomendación deberá aplicarse inmediatamente para que sirva a futuras evaluaciones del PEI 2016-2018, por cuanto nos permitirían medir con mayor exactitud algunos de sus indicadores.

Para ello, el registro de datos de estos eventos se realizará en el módulo del Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO_{SFC}).

2. Que la OPP, las Direcciones Línea y las Unidades Orgánicas revisen aquellos indicadores que hayan presentado niveles de cumplimiento por encima del 150%, con la finalidad de evaluar si las metas planteadas para los próximos años deberán mantenerse o replantearse de acuerdo a los resultados de la evaluación del PEI.
3. Que la OPP, las Direcciones Línea y las Unidades Orgánicas establezcan las metas para los próximos años de aquellos indicadores con los que no se contaba con una línea base y que se han podido establecer con la evaluación del año 2016 del PEI.
4. Que las Unidades Orgánicas responsables de los indicadores instruyan a las Oficinas Desconcentradas para el recojo de información de aquellos indicadores cuyo avance no han sido posible medir por la falta de información.
5. Que la OPP, las Direcciones Línea y las Unidades Orgánicas, aceleren la implementación e integración de los registros y reportes de los diversos sistemas y módulos de la Plataforma de Información Integrada del OSINFOR (SIGO), tales como el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO_{SFC}) con el Sistema de Planeamiento y Presupuesto (SIP) a fin de contar con información vinculada al gasto de los recursos.
6. Que cada variable a usarse en la futura evaluación del nuevo PEI, se registre, almacene y tenga un reporte como parte de la Plataforma de Información Integrada del OSINFOR (SIGO).
7. Que la OPP, realice las modificaciones del PEI 2016-2018 en el marco de las recomendaciones remitidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN con documento Oficio N° 278-2016-DNCP/CEPLAN.



ANEXOS



Anexo N° 01

Evaluación de Indicadores del PEI, a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales

Objetivo Estratégico Institucional	Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea de base (2015)				Meta anual			Responsable	Meta ejecutada al 2016	Avance porcentual
			2015	2016	2017	2018	2016	2017	2018			
DE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	Tasa de cobertura de la cantidad de supervisiónes	Porcentaje	35%	42%	44%	46%	DSCFFS DSPAFFS	40%	95%			
	Tasa de cobertura de las hectáreas supervisadas	Porcentaje	35%	40%	42%	44%	DSCFFS DSPAFFS	40%	100%			
	Tasa de cobertura de auditorías quinquenales	Porcentaje	50	45%	50%	57%	DSCFFS DSPAFFS	27%	60%			
	Porcentaje de procesos culminados en primera instancia	Porcentaje	29%	40%	45%	50%	DSCFFS DSPAFFS	43%	100%			
	Porcentaje de expedientes resueltos en segunda instancia	Porcentaje	*	31%	51%	77%	TFFS	35%	113%			
	Porcentaje de titulaciones que se acogen al pago de su sanción administrativa	Porcentaje	26%	28%	30%	32%	SOCT	30%	107%			
	Porcentaje de titulares habilitantes que mejoran sus capacidades	Porcentaje	50	65%	70%	75%	DSCFFS DSPAFFS OD	72%	111%			
	Porcentaje de otros actores forestales que mejoran sus capacidades	Porcentaje	50	70%	75%	80%	DSCFFS DSPAFFS OD	75%	102%			
	Porcentaje de Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario, organizaciones	Porcentaje	50	10%	10%	10%	DSPAFFS OD	No corresponde evaluación	No corresponde evaluación			
	Verificación porcentual del presupuesto para ejecución de actividades del OSINFOR	Porcentaje	8%	8%	8%	8%	OPP	3%	36%			
DE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	Número de Proyectos de Inversión Pública viables y con presupuesto para contar con oficinas con infraestructura y equipamiento	Número	0		1	1	OPP	No corresponde evaluación	No corresponde evaluación			
	Variación porcentual en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad de la Información - SSSI del macro proceso de supervisión y auditorías quinquenales	Porcentaje	34%	88%	100%		OTT	59%	67%			
	Hito: Macro proceso de supervisión y auditorías quinquenales con certificación ISO	Hito	NA			✓	OTT	No corresponde evaluación	No corresponde evaluación			
Porcentaje de personal con nivel satisfactorio en la Evaluación de Desempeño Anual de personal	Porcentaje			LB	FO	SORN	No corresponde evaluación	No corresponde evaluación				
AVANCE PROMEDIO DE METAS DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES AL AÑO 2016												
91%												

Anexo N° 02

Evaluación de Indicadores del PEI, a nivel de Acciones Estratégicas Institucionales

Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea de base (2015)	Meta anual		Responsable	Meta ejecutada al 2016	Avanza porcentual
				2017	2018			
OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes								
AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	Porcentaje de supervisiones que se registran en equipos electrónicos de recolección de información.	Porcentaje	SD		35%	70%	DSCFFS DSPAFFS	No corresponde evaluación
	Porcentaje de supervisiones que usan tecnología especializada para complementar los medios probatorios.	Porcentaje	SD		10%	20%	DSCFFS DSPAFFS	No corresponde evaluación
AE 1.2. Fortalecer la implementación y difundir mecanismos para cumplimiento de las sanciones administrativas impuestas y que son de competencia del OSINFOR.	Hito: Mecanismo de compensación del pago de multas impuestas por el OSINFOR por conservación de bosques implementado.	Hito	NA	✓	✓		DSCFFS DSPAFFS OA	100%
	Porcentaje de titulares sensibilizados que se acogieron a alguna modalidad de pago.	Porcentaje		LB	PD	PD	DSCFFS DSPAFFS SOCT	Sin dato
AE 1.3. Generar información oportuna de interés de otras instituciones y otros actores para fortalecer el Sistema Forestal y de Fauna Silvestre.	Porcentaje de resultados de supervisión y fiscalización donde se han advertido hechos graves y muy graves que se comunican a las autoridades competentes para que actúen en el	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	DSCFFS DSPAFFS	100%



Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea de base (2015)	Meta anual			Responsable	Meta ejecutada al 2016	Avance porcentual
				2016	2017	2018			
	marco de sus competencias. Variación porcentual de visitas al Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (Plataforma de Información Integrada)	Porcentaje	SD	17%	35%	50%	OPP	108%	635%
	Número de publicaciones con recomendaciones, supervisiones, fiscalizaciones y capacitaciones.	Número	1	3	3	3	OPP Comité de Publicaciones	5	167%
OE 2. Mejorar la capacidad de los actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre									
AE 2.1. Fortalecer la capacidad de titulares habitantes y organizaciones del sector en el adecuado aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.	Hito: Directiva de capacitación actualizada y difundida.	Hito	NA	✓			DSCFFS DSPAFFS OPP	100%	100%
	Porcentaje de avance en la ejecución del Plan Anual de Capacitación y Difusión	Porcentaje	117%	100%	100%	100%	DSCFFS DSPAFFS	85%	85%
	Porcentaje de eventos de capacitación desarrollados conjuntamente con los actores con los que se tiene convenios de cooperación.	Porcentaje	SD	50%	50%	50%	OPP DSCFFS DSPAFFS	57%	114%
	Hito: Programa de capacitación y actualización profesional en materia de Manejo Sostenible, Supervisión y Fiscalización de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre implementado.	Hito	NA	✓	✓	✓	DSCFFS DSPAFFS	90%	90%

Acciones Estratégicas institucionales	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea de base (2015)	Meta anual			Responsable	Meta ejecutada al 2016	Avance porcentual
				2016	2017	2018			
AE 2.2. Fortalecer la capacidad de miembros de los Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario, organizaciones indígenas o similares, en el adecuado aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.	Número de eventos de certificación dirigido a comunidades con CVCFC, organizaciones indígenas o afines.	Número	SD	4	7		DSPAFFS	No corresponde evaluación	No corresponde evaluación
OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución									
AE 3.1. Asegurar el presupuesto institucional necesario para el logro de los objetivos del OSINFOR, implementando estrategias de acceso a recursos por toda fuente de financiamiento.	Porcentaje de ejecución de los recursos financieros	Porcentaje	99.80%	99.80%	99.80%	99.80%	OPP	99.90%	100%
	Porcentaje de incremento de cobro de sanciones administrativas.	Porcentaje	17%	17%	17%	17%	SOCT	-8%	0%
	Hito: Mecanismo de cobranza y distribución automática de recursos de derecho de aprovechamiento implementado.	Hito	NA	✓			SOCT	80%	80%
	Hito: Incorporación al Presupuesto por Resultados.	Hito	NA		✓		OPP	No corresponde evaluación	No corresponde evaluación
AE 3.2. Fortalecer las alianzas con actores del sector para el fortalecimiento institucional	Porcentaje de convenios que presentan ejecución de actividades en el marco de las supervisiones que ejecuta el OSINFOR.	Porcentaje	SD	100%	100%	100%	OPP DSCFFS DSPAFFS Otros responsables	47%	47%



Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea de base (2015)	Meta anual			Responsable	Meta ejecutada al 2016	Avance porcentual
				2016	2017	2018			
AE 3.3. Implementar la integración de los sistemas y tecnologías de información institucional en una plataforma única de consulta amigable.	Hito: Implementación de reportes integrados de los sistemas informáticos	Hito	NA	✓	✓		de los convenios OTI	100%	100%
	Porcentaje de personal especialista de supervisión y fiscalización del OSINFOR capacitado.	Porcentaje	100%	80%	100%	100%	SORH	100%	125%
AE 3.4. Fortalecer la gestión de los recursos humanos incrementando los incentivos en el desarrollo del personal actual y nuevo	Porcentaje de personal administrativo del OSINFOR capacitado.	Porcentaje	55%	60%	60%	60%	SORH	75%	125%
	Hito: Directiva de evaluación de desempeño e incentivos por resultados, aprobada y difundida.	Hito	NA	✓	✓	✓	SORH	0%	0%
AVANCE PROMEDIO DE METAS DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AL AÑO 2016									123%



ANEXO N° 03

Evaluación de avance de indicadores de resultado de Objetivos Estratégicos Institucionales

